

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

CORPORACIÓN NACIONAL DE  
DESARROLLO INDÍGENA

# INDICE

<b>1. CARTA PRESENTACIÓN DEL MINISTRO DEL RAMO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. RESUMEN EJECUTIVO SERVICIO .....</b>	<b>4</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2017.....</b>	<b>6</b>
3.1. RESULTADOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE GOBIERNO, MENSAJES PRESIDENCIALES Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES PARA EL JEFE DE SERVICIO.....	6
3.2. RESULTADOS DE LOS PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y ASPECTOS RELEVANTES PARA LA CIUDADANÍA.....	10
<b>4. DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2018 – 2022 .....</b>	<b>20</b>
4.1. FONDO DE TIERRAS Y AGUAS PARA INDÍGENAS.....	20
4.2. FONDO DE CULTURA Y EDUCACIÓN INDÍGENA .....	21
4.3. FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA .....	22
4.4. UNIDAD DE ESTUDIOS .....	23
4.5. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	24
4.6. PROGRAMA CHILE INDÍGENA. ....	25
4.7. SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA (SIAC).....	26
4.8. UNIDAD DE CONVENIO 169 .....	26
<b>5. ANEXOS.....</b>	<b>27</b>
<b>ANEXO 1: IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN .....</b>	<b>28</b>
1.1. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2014-2018.....	28
1.2. ORGANIGRAMA Y UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO.....	30
1.3. PRINCIPALES AUTORIDADES.....	31
<b>ANEXO 2: RECURSOS HUMANOS .....</b>	<b>32</b>
2.1. DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2017 POR TIPO DE CONTRATO (MUJERES Y HOMBRES).....	32
2.2. INDICADORES DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....	36
2.3. CÁLCULO DE AVANCE .....	41
<b>ANEXO 3: RECURSOS FINANCIEROS .....</b>	<b>44</b>
3.1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA .....	44
3.2. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2017 .....	45
3.3. INDICADORES FINANCIEROS.....	47
3.4. FUENTE Y USO DE FONDOS .....	47
3.5. CUMPLIMIENTO COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS .....	47
3.6. TRANSFERENCIAS .....	48
3.7. INVERSIONES .....	48
<b>ANEXO 4: INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2014 -2017.....</b>	<b>49</b>
<b>ANEXO 5: COMPROMISOS DE GOBIERNO 2014 - 2017 .....</b>	<b>51</b>
<b>ANEXO 6: INFORME PROGRAMAS / INSTITUCIONES EVALUADAS.....</b>	<b>53</b>
<b>ANEXO 7: CUMPLIMIENTO DE SISTEMAS DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES 2017 .....</b>	<b>54</b>
7.1. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017 .....	54
<b>ANEXO 8: CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2014-2017 .....</b>	<b>57</b>
<b>ANEXO 9: RESULTADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE GÉNERO Y DESCENTRALIZACIÓN /</b>	
<b>DESCONCENTRACIÓN 2017.....</b>	<b>59</b>
GÉNERO .....	59
DESCENTRALIZACIÓN / DESCENTRACIÓN .....	61
<b>ANEXO 10: OFERTA PROGRAMÁTICA IDENTIFICADAS DEL SERVICIO EN SU EJECUCIÓN 2017 .....</b>	<b>63</b>
<b>ANEXO 11: PROYECTOS DE LEY EN TRAMITACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL 2014-2018 .....</b>	<b>63</b>

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Ministerio de Desarrollo Social tiene por misión contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena como uno de los servicios relacionados del Ministerio de Desarrollo Social es el encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural, y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a los usuarios y usuarias.

La Conadi ha impulsado una nueva interrelación con el mundo indígena para fortalecer el desarrollo y mejorar la calidad de vida, tanto de las comunidades rurales como para la población indígena urbana, donde ha sido relevante incorporar el reconocimiento e implementación efectiva de los derechos de los pueblos indígenas Aymara, Atacameño, Colla, Quechua, Rapa-Nui, Mapuche, Yámana, Kawashkar y Diaguita en Chile. En este contexto son múltiples las acciones desarrolladas por la Conadi, entre las que destaca la asistencia técnica a instituciones públicas para la aplicabilidad del Convenio 169 de la OIT. En esta línea y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14° del D.S. N° 66/2013 del Ministerio de Desarrollo Social, se prestó asesoría técnica en 12 procesos de consulta indígena, a diversos órganos de la Administración del Estado, tales como el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Bienes Nacionales, la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Aeronáutica Civil; asimismo destaca la difusión e implementación de la Ley N° 20.249 y realización de Procesos de Consulta de ECMPO, lo que implicó la elaboración de Informes de Uso Consuetudinario (IUC) y la realización de las Consultas de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (a las Comunidades Indígenas próximas al ECMPO y a la comunidad regional).

Además, se financió 7 planes de administración correspondientes a los ECMPO Punta Capitanes, Huentetique, Budi-Toltén, Mahuidantu, Bahía San Pedro, Buta Lauquen Mapu y Manquemapu, Dichos planes de administración fueron aprobados por la comisión intersectorial integrada por el Ministerio de Desarrollo Social, las Subsecretarías de Marina y Pesca, la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, y la Conadi. Por otra parte, durante el año 2017, se ejecuta por segundo año consecutivo, en las regiones, del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; un plan piloto de apoyo a predios adquiridos, el cual aborda la habilitación productiva de los predios adquiridos de forma colectiva, aplicando tecnologías pertinentes para que las familias y comunidades, generen desarrollo incorporando elementos de la cosmovisión de los pueblos originarios en la recuperación, conservación y manejo de sus recursos prediales. El programa Chile Indígena ha contribuido al desarrollo con identidad de las comunidades indígenas agrupadas en el espacio sociocultural que habitan, fortaleciendo sus capacidades de gestión territorial, de acuerdo a su cosmovisión y durante el periodo financió 2773 proyectos para 118 mesas territoriales de las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

En este accionar, es esencial reconocer la diversidad cultural, promoviendo el derecho y el crecimiento sobre la base de una cultura viva, incrementando el aprendizaje de las lenguas y las culturas originarias en niños y jóvenes indígenas, a través de la educación formal y la práctica de enseñanza tradicional para fomentar la identidad de los pueblos indígenas, protegiendo su cultura y patrimonio ancestral. Además de fortalecer sus prácticas productivas, tendiendo al desarrollo socioeconómico, político y cultural.

MARCOS BARRAZA GÓMEZ  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios y usuarias. Es un servicio funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Desarrollo Social. El servicio durante el año 2017, presentó una dotación de 439 funcionarios, de los cuales 31 (7%) son de Planta y 408 (93%) a contrata según estamento respectivamente. Por otra parte, cabe señalar que sus beneficiarios o público objetivo, son personas indígenas y sus organizaciones de las 9 etnias destacándose de esta manera los pueblos; Aymara, Atacameña, Colla, Quechua, Rapa-Nui, Mapuche, Yámana, Kawashkar y Diaguita.

Con un presupuesto de M\$128.708.205, asignado mediante la Ley N°20.981 de presupuesto del sector público año 2017, entre los principales resultados de gestión, se destacan:

En lo que respecta a riego y drenaje se otorgó 701 subsidios en beneficio de 1.985 familias, en materia de agua se adjudicó 46 subsidios para adquisición de derechos de agua en beneficio de 230 familias. En materia de tierras, considerando la aplicación del artículo 20 letra a) y b) de la Ley Indígena N° 19.253, se logró constituir derechos de propiedad para 2.036 familias. Por otra parte, se ejecutaron 16 consultorías para apoyar la transferencia de inmuebles fiscales, constitución e Inscripción de Derechos Reales de Uso y Goces, y catastro de predios beneficiando a 1.618 familias.

En el ámbito Cultura y Educación Indígena, se puso énfasis en la Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas, para apoyar la enseñanza-aprendizaje se destinaron recursos para la generación de recursos didácticos concretos: gráficos, visuales y audiovisuales, beneficiando aproximadamente 2.100 personas entre niños(as) y jóvenes entre 5 y 29 años; el Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, financió iniciativas artísticas-culturales, generación y edición de material gráfico, radial y televisivo, el apoyo y financiamiento de institutos de culturas, ciencias y tecnología indígenas, la presentación de encuentros y muestras de arte y cultura indígena, que beneficiaron a 12.000 personas; a través del Subsidio a la Capacitación y Especialización para Indígenas ejecuto 12 proyectos con los que beneficiaron a 1.478 personas; con el programa Educación Intercultural e Indígena, logró beneficiar a más de 15.000 niños y niñas a lo largo del territorio nacional; el programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena realizó diversos proyectos de catastros de sitios de significación cultural, 300 cultores de medicina tradicional indígena, 50 estudiantes que realicen diplomados de salud intercultural.

A través del Fondo de Desarrollo Indígena se logró 404 proyectos de personas y comunidades indígenas, beneficiando a 898 familias, en materia de apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, se ejecutó un plan piloto de apoyo a predios adquiridos, logrando beneficiar a 578 familias; respecto de Fomento a la Economía Indígena, se financiaron 660 iniciativas, vinculadas al emprendimiento urbano y rural y se ejecutó 14 convenios con organismos públicos; respecto a la Gestión Social Indígena se financiaron a través de 4 convenios directos con Universidades; se ejecutó la entrega de asistencia técnica a los concursos públicos de los distintos programas del Fondo de Desarrollo, en 17 procesos licitatorios; se realizó el apoyo a la difusión y comercialización de productos con pertinencia cultural, se ejecutó 12 convenios con organismos públicos, vinculados a materias de apoyo a la participación indígena y asistencia social; se realizó el 1er Encuentro Nacional de Lideresas Indígenas, con la participación de 100 mujeres de los 9 pueblos indígenas reconocidos en Ley 19.253, se ejecutó la II versión del Diplomado para el Fortalecimiento del Liderazgo de la Mujer Indígena, con la Universidad de la Frontera se firmó un convenio para la ejecución de la II Versión del Diplomado Fortalecimiento del Liderazgo y Gestión para el Buen Vivir, se ejecutó en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer la VI versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras

Indígenas, Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar (ingreso extra presupuestario), durante financió un total de 739 iniciativas de microemprendimiento económico productivo donde la Conadi, realizó un aporte en asistencia técnica y capacitaciones, realizando 5 procesos licitatorios. El Programa Kúme Mognen Pu Zomo, ejecuto una iniciativa denominada Concurso Mujeres Emprendedoras Mapuche de las Comunas de Ercilla y Curarrehue favoreciendo a 150 mujeres, la que contó además con un acompañamiento y asistencia técnica; en el Programa Turismo y Pueblos Indígenas, se financió 33 iniciativas en la región Araucanía y apoyo a las instancias de Gestión y Promoción de la Actividad Turística y se materializaron 14 convenios con organismos públicos y en lo referido a Turismo y Patrimonio Cultural se realizaron 5 convenios con otros organismos públicos.

En cuanto a la Unidad de Estudios, se ejecutó el estudio para la identificación de apellidos mapuche williche presentes en la región de Los Lagos, en materia de estudios de pre inversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y del Fondo Desarrollo indígena, se llevaron a cabo tres estudios; el Sistema Integrado de Información CONADI (SIIC), se trabajó en su actualización, mantención, desarrollo de módulos y mejoras.

En el marco del Programa de Protección al Medio Ambiente y los Recursos Naturales, la Unidad de Medio Ambiente (UMA), ejecutó directamente 9 proyectos y en el marco del Programa de Apoyo a la Protección del Medio Ambiente Indígena, la Unidad transfirió al Ministerio de Medio Ambiente (MMA) M\$199.725 para la ejecución del XX Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena del Fondo de Protección Ambiental, con el cual se financiaron 23 proyectos de comunidades indígenas.

El Programa Chile Indígena, se alcanzó una ejecución del 99.7% del presupuesto total financiando 607 proyectos para las 118 mesas territoriales de la Región de La Araucanía, los Ríos y Los Lagos. Las prioridades de las comunidades han estado centradas en i) Economía indígena y, ii) Mejoramiento de habitabilidad.

Por otra parte el Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC), realizó 132.227 atenciones de trámites, donde los trámites con mayor demanda fueron la tramitación de calidad de indígena y consultas, del registro de Calidad Indígena se emitieron 89.478 certificados de calidad de indígena a nivel nacional, representado el 68 % de las solicitudes ciudadanas, las consultas realizadas al servicio ascendieron a 35.504, equivalente al 26.85% de las atenciones brindada en las OIRS, del Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas, a nivel nacional se atendieron 4.721 solicitudes.

El Programa de Defensa Jurídica para Indígenas, realizó un total de 17.291 atenciones de orientación e información en las regiones donde tiene presencia y se ingresaron 707 casos a tribunales, los que dicen relación con materias de tierras y aguas, tanto contenciosos como voluntarios, el 56,35 % de los/as usuarios fueron mujeres y el 43.65 % fueron hombres, el mayor número de atenciones se concentra, en materias como posesiones notorias, reivindicaciones, demarcación y cerramiento, adjudicaciones de goces, servidumbres de tránsito, subdivisiones artículo 17 de la Ley 19.253, entre otros.

El Programa de Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas, atendió un total de 50.628 personas individualmente y un total de 2.592 atenciones a comunidades y asociaciones indígenas.

La Unidad de Convenio 169, prestó asesoría técnica en 12 procesos de consulta indígena, a diversos órganos de la Administración del Estado.



JOAQUÍN BIZAMA TIZNADO  
DIRECTOR NACIONAL (S)

### **3. Resultados de la Gestión año 2017**

#### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

##### **Resultados asociados al Programa de Gobierno.**

Uno de los principales ejes de acción en este período ha sido el impulso de una nueva institucionalidad indígena. El gobierno se propuso que los nueve pueblos indígenas que habitan nuestro país participaran activamente en la generación de la nueva institucionalidad.

Fue así como se contó con la activa participación de los pueblos aymara, quechua, atacameño o likan antai, diaguita, colla, rapa nui, mapuche, kawashkar y yagán, dando efectividad al proceso de consulta previa establecido en el artículo 6° del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

El Ministerio de Pueblos Indígenas tendrá entre sus atribuciones colaborar con el presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a implementar, promover y fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, así como su desarrollo económico, social, político y cultural. Asimismo, le corresponderá elaborar e implementar la Política Nacional Indígena.

Complementariamente, la creación de un Comité Interministerial para Pueblos Indígenas, coordinado por el titular de la nueva cartera, permitirá articular una visión intersectorial coherente y sistémica de las políticas en esta área.

En consistencia con lo anterior, la administración de la Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria contempla 56 medidas asociadas al Programa de Gobierno, las relacionadas a los Pueblos Indígenas son 4. La concreción de estas medidas no es el resultado de la gestión directa de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, sino del Ministerio de Desarrollo Social y la Unidad de Asuntos Indígenas dependiente de éste. Así, las medidas identificadas son las siguientes:

Enviar Proyecto de Ley que da el rango de Ministro al Director de la CONADI.

Enviar Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas.

Enviar Proyecto de Ley que crea el Consejo de Pueblos Indígenas.

Dar a conocer la Agenda para el desarrollo de los pueblos originarios que incorporará, entre otras cosas, las áreas de educación, salud, tierras y desarrollo productivo.

##### **Resultados asociados a Compromisos mensaje presidencial**

En relación con los compromisos presidenciales, cabe destacar que estos están asociados principalmente a fortalecer el proceso de consulta con los Pueblos Indígenas para garantizar la participación política de estos, impulsar las áreas de educación, tierras y desarrollo productivo en concordancia con los compromisos de Programa de Gobierno.

A continuación, se presenta actividades e iniciativas relevantes realizadas durante el año 2017 para el cumplimiento de cada compromiso presidencial:

Compromiso	Estado de avance al último corte al 31 de diciembre de 2017
Mejorar las condiciones de vida y apoyar la economía y productividad de los pueblos indígenas.	<p><b>Cumplido:</b> Desde el Fondo de Desarrollo Indígena brinda apoyo a emprendimientos urbanos y rurales M\$ 1.184.831 presupuesto para 602 familias beneficiadas con Emprendimientos Urbanos. Apoyo a la productividad de los predios en comunidades M\$1.672.138 de presupuesto para financiar el Equipamiento básico de predios de 898 familias. Planes de turismo de intereses especiales en áreas protegidas; Convenio CONAF-CONADI en región de Antofagasta dentro de los planes de turismo insertos en áreas protegidas se encuentra en etapa de ejecución para fortalecer la co-administración del parque Los Flamencos entre CONAF y las comunidades aledañas por un monto de M\$ 45.000 favoreciendo aproximadamente a 950 familias indígenas.</p>
Proteger las prácticas culturales y medicina ancestral de los pueblos indígenas	<p><b>Cumplido.</b> Desde la Unidad de Cultura de CONADI, se encuentran en ejecución 50 proyectos dirigidos a comunidades y/o personas naturales indígenas con iniciativas de fortalecimiento de la medicina tradicional, cuyos proyectos finalizaran en noviembre del presente año; también se están implementando capacitación en cosmovisión, espiritualidad y Kimün mapuche a facilitadores de salud intercultural, mediante un convenio de colaboración entre CONADI -- SEREMI de salud Araucanía; los días 22 y 23 de noviembre se llevará a cabo un Seminario de Patrimonio Indígena con orientación en medicina Tradicional, el cual permitirá beneficiar a 180 personas que tienen vínculo con el uso de la medicina intercultural, para su desarrollo se cuenta con expertos Internacionales como también nacionales.</p>
Consolidar la libre manifestación de las creencias y espiritualidad de los pueblos indígenas	<p><b>Cumplido.</b> Durante el año 2017 (hasta el 31 de octubre) la Sub Unidad de Borde Costero ha emitido un informe de uso consuetudinario correspondiente a la solicitud ECMPO Punta Chucaucura de la comuna de Cañete, región del Biobío, la cual está compuesta por 3 comunidades indígenas (184 socios y 65 familias). Además, se han financiado a través de licitación pública 5 planes de administración de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios, cuatro de estos contemplan planes de manejo de recursos hidrobiológicos según lo estipulado en la Ley N°20.249 y su Reglamento (Manquemapu, Punta Capitanes, Huentetique, Buta Lauquen Mapu y Bahía San Pedro) y uno (Budi Toltén) fue financiado mediante trato con la Municipalidad de Teodoro Schmidt. El monto total financiado por Conadi para planes de administración y manejo de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios es de \$110.000.000.-</p>
Promover mejores y más amplios espacios de participación política, social y cultural de los pueblos indígenas	<p><b>Cumplido.</b> Durante el mes de Octubre se llevó a cabo el proceso de deliberación interna y la etapa de diálogo del proceso de Consulta Indígena que contemplaba dentro de las medidas a consultar la participación política de Los pueblos indígenas. Concretamente se dialogó sobre el derecho a participar plenamente en la vida política del Estado y la posibilidad que la Constitución establezca que la representación política de los Pueblos Indígenas se materialice en el Congreso Nacional, a través del 10% de escaños reservados, asegurando paridad de género. Se espera concluya el proceso para determinar los acuerdos en esta materia. Asimismo, se dialogó respecto del derecho de determinación libre sobre la condición política de los pueblos y de cómo persiguen su desarrollo económico, social y cultural.</p>
Realizaremos un proceso de consulta con los Pueblos Indígenas para garantizar la participación política de éstos en los distintos niveles de toma de decisiones.	<p><b>Cumplido:</b> Durante el mes de octubre se llevó a cabo el proceso de deliberación interna y la etapa de dialogo del proceso de Consulta Indígena que contemplaba dentro de las medidas a consultar la participación política de Los pueblos indígenas. Concretamente se dialogó sobre el derecho a participar plenamente en la vida política del Estado y la posibilidad que la Constitución establezca que la representación política de los Pueblos Indígenas se materialice en el Congreso Nacional, a través del 10% de escaños reservados, asegurando paridad de género. Se espera concluya el proceso para determinar los acuerdos en esta materia.</p>

Desarrollaremos un proceso de consulta con los Pueblos Indígenas para generar Estatutos Especiales de Autonomía	Cumplido
Enviar al Congreso el proyecto de ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas	<b>Cumplido:</b> En la sesión 55/365 de la cámara de diputados de fecha 18/10/2017 se encuentra en la subetapa" cuanta con mensaje 766-365 que retira y hace presente la urgencia simple". En etapa segundo trámite constitucional/Senado.
Enviar el proyecto de ley que crea el Consejo de Pueblos Indígenas	<b>Cumplido:</b> En la sesión 55/365 de la cámara de diputados de fecha 18/10/2017 se encuentra en la subetapa" cuanta con mensaje 766-365 que retira y hace presente la urgencia simple". En etapa segundo trámite constitucional/Senado.
Se evaluará un mecanismo de financiamiento a estos procesos de consulta [indígena]	Cumplido
Estudiaremos e implementaremos, en consulta con los pueblos indígenas, procedimientos e iniciativas para proteger efectivamente los recursos naturales y económicos de los Pueblos Indígenas	Atendido que estos procesos son llevados a cabo por otros órganos del Estado, se debe solicitar a esta información sobre el resultado de estos (MMA, MDS, Ministerio de Agricultura. En virtud de ello, no puede esta Corporación informar hitos o plazos en relación a estos procesos, pues ello es competencia del órgano ejecutor.
Otorgar mayor jerarquía a las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) a través de una nueva y mejor ordenación territorial.	<b>Cumplido.</b> El Proyecto de Ministerio de Pueblos Indígenas incorpora un cambio en el estatus actual de las ADI en cuanto faculta a reglamentar su administración interna, mediante un Decreto Ministerial. CONADI realizó el ajuste cartográfico para la redefinición de límites de ADI, que se realizó mediante 3 estudios ejecutados durante 2014-2015-2016.
Estudiar mecanismos alternativos a la compra de tierras	<b>Cumplido.</b> Mediante el estudio se logró identificar información referente a los propietarios actuales y el uso de suelo definido por el SII. La información anterior fue la base para realizar el cruce de información con el Registro Público de Tierras (RPTI) e identificar espacialmente la propiedad que está inscrita en dicho registro, sin embargo, solo se logró identificar espacialmente una parte. dado que no se logró coincidir a través de rol por la falta de información o este dato en el RPTI. Esto último activó un estudio 2017 para hacer la revisión completa del Registro y así identificar la información que falta por identificar. Además, el estudio permitió a través de modelos de simulación determinar la oferta y demanda de tierras, lo que es un insumo para toma de decisiones dentro de la CONADI.
Cumplir el proceso de restitución de tierras indígenas	<b>Cumplido Tierras 20 b)</b> Se han inscrito 154 predios adquiridos y beneficiaron a 1,357 familias. <b>Desarrollo:</b> Ejecución Fondo de Desarrollo; M\$1.672.138 de presupuesto para financiar el Equipamiento básico de predios adquiridos en favor de 898 familias de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.
Proporcionar los recursos para proteger los derechos de los Pueblos sobre sus tierras y recursos ancestrales.	<b>Cumplido:</b> En la sesión 55/365 de la cámara de diputados de fecha 18/10/2017 se encuentra en la subetapa" cuanta con mensaje 766-365 que retira y hace presente la urgencia simple". En etapa segundo trámite constitucional/Senado. Ejecución al 30.10.2017 M\$36.702.901



<p>Estudiar la situación de las tierras fiscales que ocupan los Pueblos Indígenas y cuyo traspaso está aún pendiente</p>	<p><b>Cumplido:</b> Convenios regionales en ejecución. Con el Convenio Nacional de Colaboración se realiza un levantamiento y actualización de la propiedad fiscal asociada al uso, tenencia y/o potencial uso de las comunidades, organizaciones y/o personas naturales indígenas como también la tramitación de las solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para comunidades, organizaciones y/o personas naturales, a fin de realizar un adecuado cierre contable y administrativo el MBN solicitó a CONADI ampliar el plazo de entrega de los informes finales al 31 de enero de 2018. En el caso del Segundo Convenio de Colaboración se realizaron estudios en las regiones de Tarapacá, Atacama, La Araucanía y Los Ríos, finalizando su ejecución el 30 de abril de 2018.</p>
<p>Introducir transversalmente la dimensión indígena en las políticas públicas</p>	<p><b>Cumplido:</b> En la Región de La Araucanía se han revisado los registros de propiedad en los Conservadores de Bienes Raíces de Nueva Imperial, Traiguén, Pitrufrquén, Toltén y Carahue. En el caso de la Región de los Ríos se han tramitado seis casos: comunidad indígena Huiriman Ñancuelf, comunidad indígena de Lumaco, comunidad indígena de Antilhue, comunidad indígena Martin Ñanco, comunidad indígena de Marriamo y comunidad indígena Ancapuilo y Rangacagen.</p>
<p>Impulsar la creación de Institutos Culturales Indígenas</p>	<p><b>Cumplido.</b> Informa el fondo de cultura. La Conadi ha apoyado a los 9 institutos de cultura, los que cuentan con recursos por M\$122.000 con los cuales se han desarrollado diversas acciones como Primer Congreso de Saberes, ciencia y Tecnología Milenaria en la ciudad de Iquique.</p>
<p>Implementar un Programa de Desarrollo Rural Indígena</p>	<p><b>Cumplido Desarrollo:</b> Traspaso de recursos a INDAP por M\$ 7,419,857 para 47.150 familias indígenas atendidas a través del programa PDTI; Traspaso de recursos a CORFO por M\$ 412.000 para funcionamiento del Comité Indígena que ha favorecido a más de 15 comunidades y organizaciones indígenas en la formulación de proyectos de alta inversión. Durante el año 2017, se desarrollaron los Planes de Acción Específicos, por cada región del país, por el periodo 2017 -2018, Estos planes operativizan el Convenio y son la guía de actividades anual, en materia de habitabilidad y vivienda con pertinencia indígena</p>
<p>Impulsar una política efectiva respecto de los indígenas urbanos para reforzar su cultura y otras áreas</p>	<p><b>Cumplido.</b> Se aprueba a través de Resolución N° 719 del 30 de mayo de 2017, la Asignación directa entre CONADI-Municipalidad de Lumaco y la transferencia de recursos por concepto del proyecto "Generación de instancias de participación indígena en el contexto de la Fiesta del Carbón año 2017, el evento se realizó con éxito y actualmente está en proceso de cierre administrativo. El 09 de septiembre de 2017 se realizó un gran evento a todo público para la celebración del día internacional de la mujer indígena, en cuyo evento participaron grupos de música y danza Aymara, Rapanui y Mapuche, cuyo propósito además será promover la cultura indígena en un contexto urbano, para ir cumpliendo con el compromiso contraído por la Intendencia Regional Metropolitana y la política urbana para implementarla durante el 2107 al 2022.</p> <p><b>Fondo de Cultura:</b> Se realizó el 22, 23 de noviembre de 2017 en la ciudad de Temuco, el Seminario Internacional de Medicina Tradicional Indígena, instancia a la que participaron 160 personas, con 12 expositores nacionales y extranjeros.</p>
<p>Desarrollar programas que mejoren y fortalezcan las capacidades productivas de los pueblos indígenas</p>	<p><b>Cumplido Desarrollo:</b> Ejecución de iniciativas de apoyo para el emprendimiento productivo y equipamiento predial, con especial énfasis en la artesanía; M\$ 1.184.831 presupuesto para 602 familias beneficiadas con Emprendimientos Urbanos y M\$1.672.138 de presupuesto para financiar el Equipamiento básico de predios de 898 familias. <b>Cultura:</b> En la dirección de Arquitectura de la Región de la Araucanía realizará en enero el programa arquitectónico del hogar pewenche para incorporar en el perfil la compra de reposición considerando mayor superficie. En el caso del hogar Pelotuwe, los dirigentes del hogar han solicitado a la Intendencia de la Región de la Araucanía acelerar la regulación de los tres lotes y así presentar el perfil de reposición considerando mayor superficie.</p>
<p>Iniciar la consulta indígena sobre los anteproyectos de ley que crean el Ministerio y el Consejo de Pueblos Indígenas.</p>	<p><b>Cumplido.</b> En la sesión 58/365 de la cámara de diputados de fecha 25.10.2017. En la subetapa se declara "Cuanta con mensaje 808-365 que retira y hace presente la urgencia suma.</p>

Financiar 11 proyectos de comunidades indígenas para reparar obras de riego.	<b>Cumplido.</b> La asignación se efectuó mediante dos llamados a concurso, resueltos mediante res. Ex. N°785, del 08/07/14 y res. Ex. N°910, del 01/08/14.
Ingresar proyecto de ley que crea el Ministerio y los Consejos de Pueblos Indígenas.	<b>Cumplido.</b> En la sesión 55/365 de la cámara de diputados de fecha 18/10/2017 se encuentra en la subetapa "cuanta con mensaje 766-365 que retira y hace presente la urgencia simple". En etapa segundo trámite constitucional/Senado. En la sesión 58/365 de la cámara de diputados de fecha 25.10.2017. En la subetapa se declara "Cuanta con mensaje 808-365 que retira y hace presente la urgencia suma
Perfeccionar la eficacia y la pertinencia indígena de los actuales instrumentos de CONADI	<b>Cumplido.</b> Convenio con INDAP involucra un presupuesto de M\$3.521.331 en Transferencias de Capital y M\$3.898.526 en Transferencias corrientes para un universo de 47.150 familias indígenas atendidas.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### Fondo de Tierras y Aguas Indígena

Durante el año 2017, en lo que respecta a riego y drenaje a través del concurso con una inversión de siete mil 432 millones se otorgaron 701 subsidios en beneficio de 1.985 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Adicionalmente con una inversión de doscientos 62 millones se suscribieron cuatro convenios de colaboración con otros servicios públicos con el fin de apoyar la innovación e infraestructura de riego en beneficio de 241 familias de las regiones de Tarapacá y la Araucanía.

En materia de agua, con una inversión de trescientos diez millones se adjudicaron 46 subsidios para adquisición de derechos de agua en beneficio de 230 familias de las regiones de Tarapacá, Biobío y la Araucanía. Asimismo, para regularización, constitución, saneamiento y defensa de derechos de agua, con un presupuesto de novecientos noventa y dos millones se financiaron 22 consultorías especializadas. Además de un convenio suscrito con la Dirección General de Aguas en beneficio de 40 familias de la región de Arica.

Aplicación del artículo 20 letra a) y b) de la Ley Indígena N° 19.253: este programa ha permitido la inversión más emblemática, es decir, compra de tierras para su restitución a las personas y comunidades indígenas.

En 2017, se ejecutó una inversión total de 61 mil 906 millones de pesos, lográndose constituir derechos de propiedad para 2.036 familias de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Además, con un presupuesto de 320 millones se suscribieron seis convenios de colaboración con las Gobernaciones Provinciales del Biobío, Concepción, Malleco, Cautín, Aysén y Última Esperanza con el fin de apoyar la gestión y ejecución de los programas del Fondo de Tierras.

Con una inversión de setecientos 98 millones, se ejecutaron 16 consultorías para apoyar la transferencia de inmuebles fiscales, constitución e Inscripción de Derechos Reales de Uso y Goces, y catastro de predios beneficiando a 1.618 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Dentro de las acciones cabe destacar la demarcación y delimitación perimetral del Lote C-2 y de las hijuelas resultantes de la subdivisión interna de éste, para la entrega material de las hijuelas transferidas por CONADI en el año 2003 a 20 familias de la comunidad indígena Pedro Calfuqueo de Icalma.

## **Fondo de Cultura y Educación Indígena**

En 2017 hubo énfasis en la Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas, para lo cual se espera realizar a nivel país cursos y talleres de inmersión de lenguas indígenas para 2.100 personas entre niños(as) y jóvenes entre 5 y 29 años, estableciendo niveles de avance en el aprendizaje: básico, medio y avanzado. Además, se continuó con el apoyo a las Academias de lengua Aymara, Rapa Nui y Mapuche de manera de potenciar el trabajo que realizan con los hablantes pasivos y activos en la recuperación de las lenguas. Para apoyar la enseñanza-aprendizaje se destinaron recursos para la generación de recursos didácticos concretos: gráficos, visuales y audiovisuales. Lo anterior se realizó con un presupuesto de M\$797.278.

Otro hito importante fue fortalecer la territorialidad e identidad cultural, mediante el Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas. Mediante este programa se financiaron iniciativas artísticas-culturales, generación y edición de material gráfico, radial y televisivo, el apoyo y financiamiento de institutos de culturas, ciencias y tecnología indígenas, la presentación de encuentros y muestras de arte y cultura indígena, que beneficiaron a 12.000 personas con un presupuesto de M\$543.500.

En el programa Subsidio a la Capacitación y Especialización para Indígenas se ejecutaron 12 proyectos con los que beneficiaron a 1.478 personas con una inversión de M\$ 252.764 monto con el que se continuó con el apoyo a carreras interculturales en la Universidad Arturo Prat y Universidad de Los Lagos. También se realizaron 2 concursos para que organizaciones indígenas postulen programas de formación pertinentes a sus necesidades y planes estratégicos de desarrollo de sus asociados y territorio. En igual forma se apoyó la continuidad de un proyecto de capacitación en turismo con enfoque cultural.

En el programa Educación Intercultural e Indígena, trabajando principalmente establecimientos educativos de educación parvularia, para la enseñanza de las lenguas y culturas indígenas, en conjunto con JUNJI, INTEGR A y Municipalidades, la meta institucional prevista para este año se superó los 220 jardines, dentro de los cuales hay kínder y pre-kínder interculturales, con ello se logró beneficiar a más de 15.000 niños y niñas a lo largo del territorio nacional. Se entregaron materiales didácticos interculturales de diversos tipos que apoyaron el aprendizaje de los niños. Igualmente se entregaron capacitaciones a docentes interculturales en todas las regiones del país, incluidas la pasantía de educadoras de la R. de Los ríos a dos jardines infantiles interculturales de Temuco. Todo lo antes nombrado con una inversión de M\$745.664.

Finalmente, en el programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena se realizaron diversos proyectos de catastros de sitios de significación cultural como cementerios, pucarás, guillatuwe, etc. Además, se apoyaron mediante iniciativas locales a 300 cultores de medicina tradicional indígena, sea machi, lawentuchefe, yatiri, yachai, u otro, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Araucanía y Osorno; además de financiar a 50 estudiantes que realicen Diplomados de Salud Intercultural en las ciudades de Antofagasta y Santiago. En la Dirección Nacional se realizó en ocasión del día internacional de la mujer indígena, un gran encuentro de música indígena con grupos aymara, rapanui y mapuche. Además, en la DN organizó el Primer Seminario Internacional de Medicina Indígena. Todo lo anterior se realizó con una inversión de M\$239.790.

## **Fondo de Desarrollo Indígena**

Dentro de las iniciativas más relevantes ejecutadas por el FDI durante el año 2017, se encuentran según los siguientes componentes de programa:

El componente de Predios Adquiridos y/o Transferidos, se orienta a la generación de mecanismos para el aumento en la dotación de activos y habilitación productiva para la gestión de los predios adquiridos o de predios fiscales

transferencia para comunidades y personas indígenas vía el artículo 20 letras a) y b) de la Ley N°19.253, que, en el año 2017, se logró financiar 404 proyectos de personas y comunidades indígenas, beneficiando a 898 familias, con una inversión total de M\$1.672.138.-

Esto ha permitido a familias y comunidades trabajar productivamente dichos predios adquiridos, mejorando con ello la economía familiar rural. Estos proyectos fueron ejecutados bajo la modalidad Concurso Público, en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, contando para ello además con asistencia técnica y seguimiento en terreno a dichos proyectos. -

Durante el año 2017, se ejecuta por segundo año consecutivo, un plan piloto de apoyo a predios adquiridos, el cual tiene como objetivo central abordar la habilitación productiva de los predios adquiridos de forma colectiva, aplicando tecnologías apropiadas y pertinentes para que las familias (comunidades), puedan generar un desarrollo sostenible y autogestionado, incorporando elementos de la cosmovisión de los pueblos originarios en la recuperación, conservación y manejo de sus recursos prediales. Este Plan, fue desarrollado en cuatro regiones, del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; en tal sentido, por medio de concursos públicos se logró beneficiar a 578 familias con un monto de M\$1.420.268, lo que se complementó con M\$216.065 en apoyo técnico.

Para el año 2018, se proyecta contar con un presupuesto aproximado de \$ 1.815 millones; con lo que se pretende aumentar la cobertura actual, en aproximadamente un 10%.

En cuanto al fomento productivo indígena, durante 2017 se financiaron 660 iniciativas, vinculadas al emprendimiento urbano y rural, fortalecimiento del emprendimiento en el área silvoagropecuaria y el turismo indígena, desarrolladas tanto por personas como comunidades indígenas, a través de concursos públicos, con una inversión total de M\$2.506.594.-, las cuales se ejecutaron en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Dentro de los proyectos más representativos podemos destacar el Rescate de actividades pesqueras por 62 millones de pesos en Biobío, una incubadora de negocios indígenas por 50 millones en la región Metropolitana y la activa participación de 100 empresarios indígenas en el VII foro Mundial de Negocios Indígenas realizado en Santiago, entre muchas otras.

De igual forma, en 2017 se firmó 14 convenios con organismos públicos, entre Municipalidades, Gobernaciones, ProChile, Corfo y otros servicios, vinculados a materias de apoyo al emprendimiento indígena urbano y rural en personas y comunidades indígenas, por un monto total de M\$ 284.926.- en las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Metropolitana y convenios de carácter nacional.

En el marco de la ejecución del Programa Küme Mognen Pu Zomo, del componente de Fomento a la Economía Indígena del Fondo de Desarrollo de CONADI, se ejecutó una iniciativa denominada Concurso Mujeres Emprendedoras Mapuche de las Comunas de Ercilla y Curarrehue por un monto de \$187.597.470 favoreciendo a 150 mujeres de estas dos comunas, la que contó además con un acompañamiento y asistencia técnica a través de una licitación pública por un monto de M\$ 66.432.-

El componente de Gestión Social Indígena se orienta a la expansión de las capacidades de personas y organizaciones indígenas en los ámbitos social, cultural, económico y político a través del aumento de las capacidades productivas, a la generación de procesos participativos y de planificación del territorio, principalmente por medio del fortalecimiento al liderazgo y a la gestión de las organizaciones indígenas, es así que durante el 2017, se financiaron a través de 4 convenios directos con Universidades para el aumento de capacidades productivas a micro emprendedores, fortalecimiento dirigencial para fortalecer los liderazgos existentes y en formación por un monto de M\$187.200.-

Además, en este componente, se hace la entrega de asistencia técnica a los concursos públicos de los distintos programas del Fondo de Desarrollo, como son los emprendimientos indígenas urbanos, emprendimientos indígenas rural, y emprendimientos indígenas para familias del Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar, en 17 procesos licitatorios que significaron una inversión de M\$ 597.000.-,

Junto con el apoyo a las capacidades emprendedoras también a nivel nacional se entregó apoyo a la difusión y comercialización de productos con pertinencia cultural relevando la producción de artesanía y otros productos de alto valor cultural y comercial por un monto de M\$ 212.702.-

Durante 2017, dentro del componente Gestión Social se firmó 12 convenios con organismos públicos, entre Municipalidades, Gobernaciones y otros servicios, vinculados a materias de apoyo a la participación indígena y asistencia social, por un monto total de M\$ 256.600.-, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Isla de Pascua, Metropolitana, Bío Bío, Araucanía y Punta Arenas.

El componente Preinversión, está destinado a la generación de información para la toma de decisiones y la implementación de diversos estudios que permitan el financiamiento de iniciativas de inversión futura, resulta imprescindible, es así que durante el año 2014 se implementaron los estudios: consideró en 2018 la realización de 3 estudios desde la Dirección Nacional: Conocer la visión de los usuarios y potenciales usuarios del FDI, en torno a las posibilidades del “Buen Vivir” como eje de la política del Desarrollo para los pueblos indígenas en Chile. Generar iniciativas de desarrollo productivos orientadas al fortalecimiento de las capacidades humanas para la autogestión y administración en la comuna de territorio de Calama sector Topater sur, y reconocer, revalorizar e iniciar los procesos de recuperación de las semillas tradicionales de las comunidades mapuche mediante su reconocimiento y caracterización, como base de su soberanía alimentaria y parte fundamental de su identidad cultural.

Como parte de los recursos a ejecutar por parte del Fondo de Desarrollo Indígena, a partir de 2015 se incorporó el Programa Turismo y Pueblos Indígenas. Durante el año 2017 se financió, por medio del componente Calidad en el Sector Turístico, 33 iniciativas en la región Araucanía, a través del Concurso Público de Iniciativas Turísticas Mapuche, con una inversión total de M\$125.340.-

Las instancias de Gestión y Promoción de la Actividad Turística en tanto significó una inversión de M\$ 276.007.-, materializado en 14 convenios con organismos públicos de las regiones de Arica, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, destacando convenio con la Subsecretaría de Turismo y el Servicio Nacional de Turismo para apoyar la Escuela de Líderes de Turismo Indígena en su gira a Ecuador, convenio con Sernatur Metropolitano para el Fortalecimiento del Turismo Indígena en la R.M.

En el componente de Turismo y Patrimonio Cultural se realizaron 5 convenios con otros organismos públicos por un monto de M\$119.430, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, los Ríos, Magallanes y Antártica Chilena, destacando el Plan de Desarrollo Turístico de la Localidad de Huarasiña, año 2017 en Tarapacá, convenio de Colaboración entre CONADI y CONAF para potenciar la co - administración de las comunidades en la Reserva Nacional los Flamencos en la región de Antofagasta y Ejecución Sustentabilidad en Turismo de los Pueblos Kawesqar y Yagán en Magallanes.

#### Iniciativas con foco en Mujeres Indígenas.

Durante el año 2017 se ejecutaron iniciativas con el objetivo de visibilizar el rol de la mujer indígena y proyectar su participación a nivel económico, político, organizacional y sociocultural, además de promover el empoderamiento mediante la generación de espacios de encuentro, debate e intercambio de experiencias entre las diversas culturas y pueblos a nivel nacional.

En este contexto, en el componente de Gestión Social se realizó el 1er Encuentro Nacional de Lideresas Indígenas, con la participación de 100 mujeres de los 9 pueblos indígenas reconocidos en Ley 19.253, en el marco del convenio con RIMISP y ONU Mujeres Chile, que como producto se concretó una agenda de trabajo a corto, mediano y largo plazo con las demandas y propuestas de las mujeres participantes. En el marco del mismo convenio se creó una mesa de trabajo permanente con 23 mujeres de los 9 pueblos, que sesionaron en 3 ocasiones con el objeto de dar seguimiento a la agenda de trabajo. El monto total ejecutado fue por M\$60.000.-

Con la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, se ejecutó la II versión del Diplomado para el Fortalecimiento del Liderazgo de la Mujer Indígena, en conjunto con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, FILAC y la Universidad Indígena Intercultural, donde fueron becarias 25 mujeres mapuche, diaguita, aymara, kawashkar, rapa Nui, colla y likan antay con financiamiento CONADI y 9 mujeres extranjeras financiadas por FILAC. El monto total del convenio fue por M\$ 30.000.-

Con la Universidad de la Frontera se firmó un convenio para la ejecución de la II Versión del Diplomado Fortalecimiento del Liderazgo y Gestión para el Buen Vivir, con la participación de 14 mujeres mapuche y 11 hombres mapuche de las regiones del Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, por un monto total de M\$ 28.000.-

En el componente de Fomento a la Economía Indígena, con el objetivo de visibilizar y relevar el rol de las mujeres indígenas y contribuir a mejorar los niveles de autonomía económica a través de la difusión de sus emprendimientos que potencian y revitalizan la cultura y las artes de los pueblos indígenas en Chile, durante el 2017 se ejecuta en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer la VI versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas, con la participación de 100 mujeres de los 9 pueblos indígenas del país, realizado por primera vez frente al Palacio de la Moneda, en la Plaza de la Constitución. Este convenio contó con el financiamiento de ambas instituciones por un monto de M\$40.000.- cada una.

Durante el año 2017 se financió un total de 739 iniciativas de microemprendimiento económico productivo, con una inversión total de M\$367.000, a través de fondos concursables en 10 regiones del país correspondiente a Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, del Bio-Bio, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Lo anterior en el marco del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena para ejecutar el Programa “Generación de microemprendimiento indígena urbano - Chile Solidario”. Para la correcta implementación del Programa 2017 se contrató profesionales de apoyo en 10 oficinas de CONADI y una Profesional de Coordinación en la Dirección Nacional, implicando un monto total de M\$117.169.

Así mismo, CONADI realizó un aporte de M\$119.000.- en asistencia técnica y capacitaciones, realizando 5 procesos licitatorios en las regiones Metropolitana, del Bio-Bio, Araucanía, Los Ríos y los Lagos, a través del componente de Gestión Social Indígena, para apoyar la correcta implementación de los proyectos adjudicados del Programa Chile Solidario, en las regiones de mayor concentración de beneficiarios indígenas del Programa señalado, en el marco del convenio entre MDS-CONADI.

### **Unidad de Estudios**

La Unidad de Estudios logró realizar estudios de caracterización social, cultural, productiva y de participación de los pueblos indígenas. Además, continuó con la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información de CONADI (SIIC).

En estudios básicos se ejecutó el Estudio para la identificación de apellidos mapuche williche presentes en la región de Los Lagos, con una inversión de M\$28.000 se logró generar un libro con el registro de todos los apellidos

mapuche-williche que existen en la actualidad además de una propuesta para un segundo estudio, que contemple indagar en todos los registros parroquiales faltantes, y el cómo abordar los apellidos mapuche-williche que fueron en algún momento occidentalizados.

### **Estudios de pre inversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y del Fondo Desarrollo indígena**

Con recursos de pre inversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y del Fondo Desarrollo indígena sumado al presupuesto de Estudios Básicos, se realizaron estudios del ámbito social, económico, antropológico, cartográfico y socioproductivo.

Asimismo, con recursos vinculados a pre inversión del Fondo Desarrollo indígena, se llevaron a cabo tres estudios con una inversión total de M\$ 94.000:

Discusiones en torno al Buen vivir y el desarrollo de los pueblos indígenas en Chile. Posibilidades para la orientación del Fondo de Desarrollo Indígena de CONADI con una inversión de M\$29.000 cuyo objetivo dio a Conocer la visión de los usuarios y potenciales usuarios del FDI, en torno a las posibilidades del “Buen Vivir” como eje de la política del Desarrollo para los pueblos indígenas en Chile.

Fortalecimiento de capacidades humanas para la autogestión del territorio cuyo objetivo fue generar iniciativas de desarrollo productivos orientadas al fortalecimiento de las capacidades humanas para la autogestión y administración en la comuna de territorio de Calama sector Topater sur, con una inversión de M\$35.000

Catastro, reconocimiento y caracterización de las semillas tradicionales de las comunidades mapuche de la región de la Araucanía cuyo objetivo fue reconocer, revalorizar e iniciar los procesos de recuperación de las semillas tradicionales de las comunidades mapuche mediante su reconocimiento y caracterización, como base de su soberanía alimentaria y parte fundamental de su identidad cultural, con una inversión de M\$30.000

### **Sistema Integrado de Información CONADI (SIIC)**

Durante 2017 la Unidad de Estudios continuó las acciones para actualizar, complementar y validar información cartográfica en el Sistema Integrado de Información CONADI (SIIC). Para ello, se ejecutaron estudios que arrojaron información actualizada como insumo para ser cargada al sistema, estos son:

- Levantamiento de Información Cartográfica en materia de aguas y estudios socio antropológicos en el cordón montañoso, Rucamanque, Región de La Araucanía. El objetivo del estudio fue la generación de línea base con Levantamiento de Información Cartográfica en materia de antecedentes hidrográficos, uso de suelos, socioeconómicos, y culturales necesarios para constituir derechos de aprovechamiento de agua de las comunidades indígenas del cordón Rucamanque y/o beneficios vía Programa de aguas de CONADI. Este estudio tuvo una inversión de M\$60.800.-
- Actualización y validación de la ubicación espacial de las Comunidades Indígenas en La Región La Araucanía, a través de la georreferenciación según el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas. Este estudio tuvo una inversión de M\$36.500.-

La realización de estas actividades permitirá contar con información más completa, precisa y actualizada que estará a disposición de los funcionarios de la CONADI, como a la ciudadanía en general que demande este tipo de información a través del Sistema Integrado de Información de la Conadi (SIIC).

En paralelo, la Unidad de Estudios continuó con el desarrollo de mejoras de funcionalidades e información del SIIC como son:

- Implementación de módulos de ejecución de proyectos de Sistema de Seguimiento de programas y proyectos de la CONADI, de manera integrada con el resto información manejada en el SIIC a fin de contar con una efectiva herramienta de gestión de los proyectos de inversión de cada programa de la CONADI durante el 2017.
- De manera permanente, los módulos de compras de predios para compras 20 a) y 20 b) fueron ajustados para adaptar a los requisitos específicos de la unidad de tierras, incluyendo el control de etapas de los procesos de compra de predios. En este período se puso en marcha la carga de información de las compras por concurso 20 a), por parte de consultoras licitadas, en las regiones del Biobío, Los Ríos y los Lagos.
- Junto con la actualización de cubiertas cartográficas, de manera permanente se ha ido integrando información complementaria al SIIC, es el caso de las carpetas administrativas de Títulos de Merced, digitalizadas en proyecto de resguardo del Fondo de Cultura y Educación del año 2016 incorporando un total aproximado de 300.000 fojas como documento adicional en las fichas de Título de Merced.
- Durante el período se ejecutó una actualización de plataforma, específicamente un visualizador de mapas con tecnología JAVA, que permite una proyección mejorada de mapas para PC y dispositivos móviles. Junto con la mejora en la visualización, se adquirió una aplicación ad hoc para dispositivos móviles con sistema operativo android, que permitirá consultar y actualizar en terreno la información cualquier elemento del sistema, tales como la georreferenciación de proyectos, actas de visita, fichas de proyecto, etc.

La inversión total para la actualización, mantención, desarrollo de módulos y mejoras del SIIC corresponde a M\$ 45.526.

Como complemento a la sistematización de la información, la Unidad de Estudios ejecutó el proyecto de Actualización y Mejora de la base de datos del Registro Público de Tierras Indígenas, que incorpora más de 54.000 registros de inscripciones de tierras del Registro Centro-Sur (a cargo de la oficina de la Subdirección Nacional Temuco de CONADI), que no estaban registradas en base de datos y adicionalmente los registros de inscripciones de los otros registros de CONADI: Registro Público de Tierras Norte (de la Subdirección Nacional Iquique), Registro Público de Tierras Insular (de la Oficina de Asuntos Indígenas Isla de Pascua) y Registro Público de Tierras Sur (de la Oficina de Asuntos Indígenas Punta Arenas). Esta base de datos depurada será incorporada para consultas desde el SIIC. La inversión en estos proyectos corresponde a M\$ 19.861.-

En el contexto de desarrollo de nuevas funcionalidades, se desarrolló el estudio de Diagnóstico y elaboración de un Plan de Trabajo para la Sistematización de Información de los Programas de Aguas, y Certidumbre Jurídica de FTAI, con este estudio se obtiene un catastro de información histórica para los programas y crea una base para incorporar la información ad hoc a los módulos del SIIC que permitan un control específico de la ejecución de los proyectos y la información alfanumérica, documentos y cartográfica integrada al SIIC. La inversión en este proyecto corresponde a M\$ 9.704.

### **Protección del medio ambiente y recursos naturales**

En el marco del Programa de Protección al Medio Ambiente y los Recursos Naturales, la Unidad de Medio Ambiente (UMA), ejecutó un total de 9 proyectos por un monto inicial total de M\$61.649 distribuidos regionalmente. Durante el año 2017, por primera vez dos proyectos se realizaron a través de transferencias a entidades públicas, lo que permitió un uso más eficiente de los recursos. Así también, se incluyó dentro del Plan Operativo Anual 2018, una iniciativa a ejecutarse en Isla de Pascua, la cual también se realizará mediante transferencia a otra entidad pública, pues se considera que ello refleja un actuar coordinado del Estado y permite un uso eficiente de los recursos maximizando los mismos.



Por otra parte, dentro del Programa de Apoyo a la Protección del Medio Ambiente Indígena, la Unidad transfirió al Ministerio de Medio Ambiente (MMA) M\$199.725 para la ejecución del XX Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena del Fondo de Protección Ambiental, con el cual se financiaron 23 proyectos de comunidades indígenas. En este contexto, uno de los objetivos para la implementación del concurso en el año 2017, fue realizar las gestiones necesarias para que el MMA incorporara a CONADI en las actividades de publicidad y difusión de éste. Ello se hizo, y durante el año hubo mayor coordinación entre ambos organismos, permitiendo que se visibilizara que la línea Protección y Gestión Ambiental Indígena es producto de un trabajo conjunto del MMA y CONADI. De igual forma, se continúa trabajando con el MMA para que el Convenio 2018, otorgue un rol más relevante a las contrapartes técnicas de esta Corporación en los procesos de ejecución de los proyectos, a objeto de hacer un seguimiento más acucioso a los mismos, lo que constituía un desafío que se tenía para el año 2017.

En lo concerniente a la evaluación ambiental de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), la UMA realizó 379 pronunciamientos a nivel nacional. Cabe mencionar que, durante 2017, se implementó a cabalidad el Instructivo Interno aprobado durante el año 2016, lo que se vio reflejado en los pronunciamientos de CONADI en el SEIA, los cuales han mejorado cualitativamente producto de este instrumento, así como también debido al trabajo desarrollado con las distintas unidades desde 2015 a la fecha.

Asimismo, en coordinación con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), la UMA participó en la fiscalización ambiental de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) de 13 Proyectos a nivel nacional, registrando un aumento de 3 proyectos en relación al año anterior, lo que va en línea con el Plan de Trabajo que se tiene junto a la SMA, como miembro de la RENFA, el cual contempla un aumento gradual de las fiscalizaciones año tras año.

### **Programa Chile Indígena.**

El programa Chile Indígena ha contribuido al desarrollo con identidad de las comunidades indígenas agrupadas en el espacio sociocultural que habitan, fortaleciendo sus capacidades de gestión territorial, de acuerdo a su cosmovisión y durante el periodo 2014-2017 financió 2773 proyectos para 118 mesas territoriales de las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Por un monto de M\$20.793.460

Al 31 de diciembre de 2017, se alcanzó una ejecución del 99.7% del Presupuesto total que corresponde a M\$7.323.356. En esta cifra, se financiaron 607 proyectos que corresponde a una inversión de M\$5.957.301 para las 118 mesas territoriales de la Región de La Araucanía, los Ríos y Los Lagos. Las prioridades de las comunidades han estado centradas en i) Economía indígena y, ii) Mejoramiento de habitabilidad.

Para efectos del apoyo al proceso de ejecución de proyectos, asociados a los Planes Territoriales elaborados por las propias comunidades, se realizaron 15 procesos de licitación públicas, contratando un total de 15 consultoras para las regiones de la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, los cuales han acompañado en el proceso a las comunidades indígenas. De las cuales, seis (6) corresponden la región de La Araucanía con 5 consultoras contratadas en el proceso, una licitación a la región de Los Ríos contratando a 1 consultora. Por último, en el caso de la región de Los Lagos, se realizó ocho (8) licitaciones contratando a 8 consultoras.

### **Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC)**

#### **Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)**

Este espacio de atención durante el año 2017 realizó 132.227 atenciones, donde los trámites con mayor demanda fueron la tramitación de calidad de indígena y consultas. La mayor cantidad de atenciones se registraron en la Regiones Metropolitana y Araucanía, representando un 22.89 % y 24.54% del total de las atenciones respectivamente.

Del registro de Calidad Indígena se emitieron 89.478 certificados de calidad de indígena a nivel nacional, representado el 68 % de las solicitudes ciudadanas, convirtiéndose en el trámite más demandado, concentrando su mayor emisión, en la certificación amparada en la letra b del artículo 2 de la Ley 19.253, con 71.084 certificados correspondiente al 79.4% de los certificados emitidos durante este periodo.

Las consultas realizadas al servicio ascendieron a 35.504, equivalente al 26.85% de las atenciones brindada en las OIRS. La mayor demanda se concentró en la región de La Araucanía con 14.274 atenciones, lo que en términos de porcentaje alcanza un 10.79% de éstas.

Del Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas, a nivel nacional se atendieron 4.721 solicitudes. De ellas, la mayor parte corresponden a la ciudad de Temuco con un 72.2% de las atenciones (3207 trámites) seguida por las solicitudes realizadas en la región de Biobío con un 12.79% de las atenciones, equivalente a 604 trámites.

### **Programa de Defensa Jurídica para Indígenas**

El Programa Defensa Jurídica es un servicio de atención gratuita dependiente de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, cuya misión es proporcionar orientación y asesoría Jurídica, y patrocinar judicialmente de manera profesional en todos los casos en que tengan interés personas o comunidades indígenas.

Comprende las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, de la Araucanía, de los Ríos, de Los Lagos. Se cuenta con 19 centros de Atención Comunal, los cuales son atendidos por 15 Abogados Defensores Indígenas a nivel Nacional. En el caso de la Región de la Araucanía, en el caso de las comunas de Nueva Imperial, Carahue, Villarrica, Loncoche, Pitrufquén, Traiguén, Collipulli, Victoria, son nuestros profesionales quienes se trasladan para atender en dichas oficinas a los usuarios, evitando el desplazamiento de éstos en búsqueda de una atención.

Durante el año 2017 se realizaron un total de 17.291 atenciones de Orientación e Información en las regiones donde este Programa tiene presencia.

Durante el 2017 ingresaron un total de 707 casos a tribunales, los que dicen relación con materias de tierras y aguas, tanto contenciosos como voluntarios.

El 56,35 % de nuestros usuarios fueron mujeres y el 43.65 % fueron hombres.

El mayor número de atenciones se concentra, en materias como Posesiones notorias, reivindicaciones, demarcación y cerramiento, adjudicaciones de goces, servidumbres de tránsitos, subdivisiones artículo 17 de la Ley 19.253, entre otros.

### **Programa de Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas**

Durante el año 2017 se atendieron por medio del Programa de Promoción e Información de Derechos Indígenas (PIDI) un total de 50.628 personas individualmente y un total de 2.592 atenciones a comunidades y asociaciones indígenas.

### **Unidad de Convenio 169**

La Unidad de Convenio 169 de Conadi trabajó durante el año 2017 en distintas iniciativas, donde se destacan las siguientes:

Asistencia técnica a instituciones públicas para la aplicabilidad del Convenio 169 de la OIT. En esta línea de trabajo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14° del D.S. N° 66/2013 del Ministerio de Desarrollo Social, la Unidad prestó asesoría técnica en 12 procesos de consulta indígena, a diversos órganos de la Administración del Estado, tales como el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Bienes Nacionales, la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Aeronáutica Civil, lo que significó una inversión total de M\$ 810.259. Se prestó asistencia técnica en la realización del Proceso Constituyente Indígena-a nivel nacional, a los 9 pueblos indígenas reconocidos por la ley, con el objetivo de acordar los contenidos relativos a los derechos indígenas que formarán parte de la

propuesta de nueva Constitución, como son el reconocimiento constitucional, y la representación y participación política de los pueblos indígenas. En efecto, la Unidad de Convenio 169 de Conadi asistió en la implementación de dicha consulta, financiando 180 encuentros auto convocados en las distintas regiones del país. Además, se realizaron actividades que convocaron la participación de representantes de comunidades y organizaciones indígenas a nivel nacional, lo que implicó el despliegue de esfuerzos en distintas comunas del país, por lo que se contrató el apoyo logístico mediante convenio marco.

Difusión del Convenio 169 de la OIT. En esta línea, se ejecutaron capacitaciones y talleres de difusión tanto a requerimiento de otras instituciones públicas -como el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura-, como a requerimiento de diversas Comunidades y Asociaciones Indígenas, tales como la Asociación Indígena Kullen, la Comunidad Indígena Ignacio Lefil, la asociación de Comunidades Indígenas de Hualaihué y la mesa territorial de Villarrica Com Newen Lof, entre otras.

Difusión e implementación de la Ley N° 20.249 y realización de Procesos de Consulta de ECMPO. El referido trabajo implicó la elaboración de Informes de Uso Consuetudinario (IUC) y la realización de las Consultas de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (a las Comunidades Indígenas próximas al ECMPO y a la comunidad regional). Lo anterior, durante el año 2017 representó una inversión de M\$ 180.531, realizándose salidas a terreno de investigación antropológica y sobre el uso de los recursos, reuniones y talleres de difusión, con entrega de ejemplares impresos de la Ley N° 20.249 a las comunidades involucradas. Estas acciones permitieron atender las solicitudes ECMPO de comunidades indígenas (y asociaciones de comunidades indígenas), a efecto de cumplir con las demandas de la población indígena de los sectores de mar solicitados en el marco de la aplicación de dicha ley.

Además, se financiaron 7 planes de administración correspondientes a los ECMPO Punta Capitanes, Huentetique, Budi-Toltén, Mahuidantu, Bahía San Pedro, Buta Lauquen Mapu y Manquemapu, lo que significó una inversión de M\$110. Dichos planes de administración fueron aprobados durante el año 2017 e inicios del año 2018, por la comisión intersectorial integrada por el Ministerio de Desarrollo Social, las Subsecretarías de Marina y Pesca, la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, y la Conadi. En este sentido, la Unidad de Convenio 169 -en representación de la Conadi- participó activamente durante el año 2017 en la comisión intersectorial antes referida (artículo 11 de la Ley N° 20.249), la que sesiona en la comuna y ciudad de Valparaíso, y que tiene por objeto revisar los planes de administración que se presentan en el marco de esta ley.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 – 2022

### 4.1 Fondo de Tierras y Aguas para Indígenas

Los desafíos para el periodo 2018-2022 se relacionan con incrementar y asegurar la disponibilidad de recurso hídrico, manteniendo el presupuesto asignado a los programas. Mejorar la coordinación intersectorial aumentando el presupuesto para convenios en materia de aguas; actualizar catastro de agua y riego; incorporar herramientas informáticas que permitan mejorar la gestión y seguimiento del programa.

En lo referido para el año 2018, con el fin incrementar y asegurar la disponibilidad de recursos hídricos para personas y comunidades indígenas de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, con un presupuesto global de M\$10.266.559, se financiará la contratación de asesoría especializada para apoyar la formulación, diseño y supervisión de proyectos; subsidiar la ejecución de proyectos postulados al concurso de CONADI; incrementar el patrimonio sobre los derechos de agua posibilitando su compra y apoyar la tramitación para constituir y/o regularizar derechos de aprovechamiento de agua. Con lo que se espera beneficia a 5.159 familias.

Además, con una inversión de M\$303.803 se suscribirán convenio de colaboración con otros servicios públicos para cumplir con los objetivos del artículo 20 de la Ley 19.253.

En el caso del Artículo N°20 letra a), los principales desafíos para el periodo comprenden mantener una inversión cercana a los M\$25.000.000 favoreciendo a un mínimo de 1.000 nuevas familias con la adquisición de 8.000 há. Así mismo, fortalecer la compra de predios esencialmente productivos, potencialmente habitables y con disponibilidad de acceso a servicios básicos para el desarrollo familiar. De igual modo, una de las grandes metas será aumentar el número de familias que superan la insuficiencia de tierras contemplada en el Decreto Supremo N° 395. Respecto al acompañamiento técnico para estos beneficiarios, se estima una inversión mínima de M\$ 2.300.000.-

Asimismo, para el período 2018 al 2022 se pretende priorizar y promover el componente Saneamiento de la Propiedad Irregular sobre el componente Derecho Real de Uso, debido a que este último es exclusivo para el acceso a programas habitacionales destinados al sector rural, por tanto, el certificado no tiene validez de título de propiedad. Por lo cual, gradualmente las unidades operativas deberían sugerir a los usuarios de CONADI que soliciten la tramitación de regularización de las tierras ocupadas, en los casos de cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Bienes Nacionales.

Además, en base a la información recolectada mediante el Convenio Nacional de Colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, se continuará con la transferencia y concesión de uso gratuito de los inmuebles fiscales requeridos por las comunidades y/o personas indígenas.

Particularmente en el año 2018, con un presupuesto de M\$798.000 se estima beneficiar a 1618 familias aproximadamente mediante la ejecución de licitaciones en las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Como también por medio de convenios regionales con la Seremi de Bienes Nacionales se pretenden beneficiar a familias y/o comunidades indígenas en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Asimismo, es importante señalar que para el año 2018 se suscribirá un Convenio Nacional de Colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, por un monto de M\$572.147, con la finalidad de continuar con las transferencias de los inmuebles fiscales a las comunidades y/o personas indígenas. Dicho convenio tiene como objetivo general: Contribuir al desarrollo de políticas públicas territoriales, sobre pueblos originarios, en base a información completa y actualizada, evitando o

resolviendo conflictos e incumplimientos de exigencias normativas y legales en la materia de gestión de propiedad fiscal.

## **4.2 Fondo de Cultura y Educación Indígena**

Con el propósito de potenciar el capital humano indígena, que es el objetivo del programa Capacitación y especialización de indígenas: Para el año 2018-2022 se realizarán concursos públicos para acceder a postgrados académicos, mediante el programa de Subsidio a la capacitación y especialización para indígenas, fortalecer el apoyo a estudiantes mediante convenios firmados con universidades con subsidios para estudiantes de Pregrado en educación Intercultural. Estos beneficiarios corresponden a las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Los Lagos. Crear de capacitación en oficios tradicionales indígenas en las Áreas de Desarrollo Indígena. Particularmente el año 2018 se contará con un presupuesto nacional de \$259.336.000 pesos.

Mediante el programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas se fortalecerá anualmente el financiamiento de iniciativas artísticas y culturales en las áreas de cultura tradicional indígena, arte contemporáneo indígena y trayectoria, potenciar paulatinamente la generación y edición de material gráfico, radial y televisivo para potenciar la difusión de las culturas indígenas, reforzar el trabajo con los Institutos de Cultura, Ciencia y Tecnología Indígena creando el 2018 el ICCTI Rapanui, fortalecer la articulación interinstitucional de los servicios del estado a fin de desarrollar acciones en beneficio de los Tesoros Humanos Vivos de ascendencia indígena, presentaciones de encuentros, muestras de arte y cultura indígena en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Valparaíso (Isla de Pascua), promover la celebración del día nacional de los pueblos indígenas y el día de la mujer indígena. Para el año 2018 se dispondrá de un monto de \$ 557.631.000 pesos.

El 2018 mediante el Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas se pondrá énfasis en el aprendizaje intensivo de lenguas indígenas en niños(as) y jóvenes indígenas, para lo cual se espera realizar a nivel país cursos de inmersión lingüística y talleres de aprendizaje de lenguas indígenas para 1.800 niños(as) y jóvenes focalizados entre 5 y 29 años. Además, generar apoyo a las Academias de lengua Aymara, Rapa Nui y Mapuche y al Consejo Quechua y Colla de Calama y Comisiones lingüísticas de Valdivia y Osorno, de manera de potenciar el trabajo que realizan con los hablantes pasivos y activos en la recuperación de las lenguas. Con el fin de apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje se destinarán recursos para capacitación de los educadores de lengua indígena y la creación, edición y reedición de documentos gráficos, visuales y audiovisuales. Estas acciones para el 2018 se realizará con un presupuesto de \$ 818.007.000 pesos.

En el ámbito del Programa de Educación Intercultural Bilingüe se espera alcanzar la meta de enseñar lengua y cultura indígena en 265 jardines interculturales del país el 2018, Instalar junto a municipalidades la enseñanza de las lenguas en algunos kínder y pre-kínder. El 2019 completar la meta de 300 jardines interculturales que enseñan lenguas indígenas en todas las regiones del país e impulsar en todo el país, un avance cada vez más gradual de la interculturalidad y la enseñanza de las lenguas indígenas en Kínder y Pre-kínder. Al 2020 se busca generar un Convenio Marco con la Subsecretaría de Educación Parvularia, en torno a masificar la enseñanza de la lengua y las culturas indígenas en los jardines infantiles que lo soliciten, disponiendo de subvención estatal para dicho fin. En 2021 se pretende instalar carreras técnicas y profesionales reconocidas por el estado y que tengan opción a gratuidad, para formar a todas las personas que enseñan las lenguas indígenas en el país, en el nivel parvulario y consolidar a nivel nacional, la enseñanza de las lenguas indígenas en los niveles de kínder y pre-kínder. Al 2022 se pretende vincular de manera efectiva y concordante el currículo intercultural de la educación parvularia con los programas de educación general básica intercultural (metodologías, estrategias recursos didácticos y propósitos de continuidad). Para el 2018 se disponen de \$ 929.555.000 pesos. -

En el del marco del programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena, se proyecta un trabajo de fortalecimiento del uso y protección de la medicina tradicional, estudios socioculturales, catastros de sitios de significación cultural indígena y desarrollo de actividades culturales indígenas que son los que dan soporte al patrimonio cultural indígena, incluye a cultores de medicina tradicional indígena, sea machi, lawentuchefe, yatiri u otros. Se fortalecerá la coordinación intersectorial para ejecutar acciones con el objeto de levantar catastro y poner en valor el patrimonio material e inmaterial de los pueblos originarios. La inversión para el año 2018 asciende a \$245.940.000 pesos.

### **4.3 Fondo de Desarrollo Indígena**

El Fondo de Desarrollo Indígena ha ido aumentando sostenidamente su inversión a través de los Programas con los que trabaja, de esta forma es importante mantener y aumentar decididamente acciones tales como:

Comparte Gestión Social. La realización de convenios estratégicos con Universidades, Empresas públicas - privadas y Servicios Públicos, para el fortalecimiento de capacidades humanas y técnico productivas; a micro emprendedores y liderazgos emergentes en los ámbitos social, cultural y productivo.

Un desafío primordial es fortalecer los procesos de asistencia técnica a los beneficiarios de los concursos públicos de los distintos programas del Fondo de Desarrollo de CONADI, emprendimientos indígenas urbanos, emprendimientos indígenas rural, y emprendimientos indígenas para familias del Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar.

Componente Fomento Productivo. Aumentar la inversión en activos productivos para las familias indígenas a través de la iniciativa de Proyectos de Negocios Indígenas que beneficia a 1.070 familias anuales de los sectores urbanos y rurales. Continuar y fortalecer el Convenio con CORFO – BID para la implementación de proyectos de alto impacto en comunidades y organizaciones indígenas, actualmente se transfieren 420 millones de pesos anuales para el funcionamiento del programa de Fomento y Desarrollo indígena de CORFO; continuar con el convenio con INDAP para la implementación de los PDTI Programa de Desarrollo Territorial Indígena que cada año favorece a más de 48.000 familias a nivel nacional con un inversión superior a los 7.500 millones de pesos anualmente.

Por otra parte, por 3er año consecutivo continuar con la ejecución del Programa Küme Mognen Pu Zomo para las comunas de Ercilla y Curarrehue, con 110 mujeres mapuche beneficiarias con un presupuesto de 188 millones de pesos, programa que busca contribuir a su desarrollo integral y al buen vivir.

Componente Equipamiento de Predios. Consolidar el Plan piloto de apoyo a comunidades con predios adquiridos que desarrollan actividades agroecológicas; la Iniciativa de Equipamiento de predios adquiridos debe tener un sustancial aumento de recursos en atención a que va concatenado a los nuevos estándares de predios que se están adquiriendo, es decir habilitar las nuevas unidades productivas indígenas es de costos similares a la inversión en el activo fijo que es la tierra.

Componente Pre inversión. Mediante el cual se orientarán las nuevas políticas de desarrollo de las comunidades, los estudios conducentes a mejorar las inversiones y retroalimentar al Fondo FDI. El componente de pre inversión debe también vincularse con la oferta interinstitucional de recursos disponibles para la población indígena; avanzando en la posibilidad de apalancar recursos provenientes de FNDR, CORFO, SERCOTEC.

Iniciativas de género: Con el objetivo de relevar y visibilizar el rol de la mujer indígena, CONADI ha focalizado recursos en iniciativas que generen impacto en el posicionamiento de la mujer indígena en los diversos ámbitos en los cuales se desenvuelven. En este sentido, se contempla mantener los procesos formativos para fortalecer el

liderazgo de la mujer indígena; para el 2018 se contempla la ejecución de ejecución de la III versión del Diplomado para el Fortalecimiento del Liderazgo y Gestión para el Buen Vivir, del cual ya han egresado 50 becarios y becarias de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos y la III versión del Diplomado para el Fortalecimiento del Liderazgo de la Mujer Indígena, del cual ya han egresado 50 lideresas de todo el país con doble certificación, de la Universidad Chilena que ejecuta el Diplomado y la Universidad Indígena Intercultural, dado que se cuenta con el apoyo del FILAC.

Con el objetivo de posicionar la Agenda Política para el Desarrollo de las Mujeres Indígenas en Chile, se realizará el II Encuentro Nacional de Lideresas Indígenas en coordinación con RIMISP y ONU Mujeres Chile, además de apoyar las sesiones de la Mesa Permanente de Lideresas Indígenas, 24 lideresas que coordinan acciones para visibilizar las demandas y propuestas de las mujeres indígenas de los 9 pueblos del país.

Programa Turismo y Pueblos Indígenas: A objeto de seguir potenciando la articulación interinstitucional para el desarrollo y fomento del turismo indígena se asume como desafío primordial la consolidación y del trabajo realizado por la “Mesa Nacional de Turismo Indígena” conformada por la Subsecretaría de turismo, Servicio Nacional de Turismo, Consejo Nacional de cultura y Arte, Instituto de Desarrollo Agropecuario y Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, donde se están articulando diversas iniciativas que favorecen el desarrollo de la actividad, en este contexto, para el 2018 se contempla iniciar un trabajo orientado a implementar a nivel nacional un sistema de distinción que establezca los estándares de calidad y pertinencia cultural para el turismo indígena en Chile.

Por otra parte, es importante seguir trabajando en aumentar los recursos concursables del programa a través de su componente de “Calidad en el Sector Turístico Originario”, que para el 2018 tiene un proyección de 70 a 75 iniciativas a beneficiar tanto en forma individual como comunitaria, a objeto de generar cobertura en otras regiones adicionales a los realizados en la Región de la Araucanía y la Región de Tarapacá y de esta manera los emprendedores tengan las herramientas para crear o sofisticar sus emprendimientos y así crear productos con mayor calidad que les permita ser más competitivos al cada vez más exigente mercado de este tipo de turismo.

#### **4.4 Unidad de Estudios**

El desafío es generar información y conocimiento en relación con los pueblos originarios, consolidando el trabajo que se ha desarrollado y adicionalmente implementar herramientas de presentación o publicación de esta información con el objeto de que se encuentre disponible para toda la sociedad. Asimismo, es necesario ampliar la base de conocimiento en relación con las distintas etnias presentes en el país que han sido poco estudiadas y a las distintas temáticas contingentes que tiene cada una de ellas. De igual forma, fortalecer el desarrollo de nuevas funcionalidades informáticas que entregue el Sistema Integrado de Información de CONADI, permitirá generar información en línea para contribuir con la toma de decisiones internas, ya sean de inversión, intervención o fortalecimiento y principalmente para la generación de políticas públicas atinentes a la realidad nacional.

Particularmente, en el año 2018 ejecutará un presupuesto total de M\$78.000 correspondiente a Preinversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígena y Unidad de Convenio 169, contemplando el término de la actualización y Mejora de la base de datos del Registro Público de Tierras Indígenas (RPTI) lo que se ejecutará con un monto de M\$4.737 y del estudio Levantamiento de Información Cartográfica en materia de aguas y estudios socio antropológicos en el cordón montañoso, Rucamanque, Región de La Araucanía con un monto de M\$15.200.-

De igual modo, para impulsar el Sistema Integrado de Información CONADI, y con el objeto de actualizar y mejorar la información base del SIIC-SITI, se realizarán los siguientes proyectos.

Con presupuesto de preinversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas se ejecutará la Implementación de fichas de proyecto para programas 20c y certidumbre jurídica en el Sistema Integrado de Información Conadi SIIC. En base al estudio de 2017 de Diagnóstico y elaboración de un Plan de Trabajo para la Sistematización de Información de los Programas de Aguas, y Certidumbre Jurídica se cuenta con un insumo para desarrollar las modificaciones de módulo de proyectos para incorporar información específica de los programas; también se realizarán mejoras de BD y relaciones de predios entre originales y subinscripciones; igualmente en base a la mejora de la Base de Datos del RPTI se ejecutará el trabajo de integración de la información de compras de tierras por artículo 20 b); Además en base al estudio de 2017 de Diagnóstico y elaboración de un Plan de Trabajo para la Sistematización de Información de los Programas de Aguas, y Certidumbre Jurídica, se realizará la sistematización de la información histórica recuperada de cada oficina de CONADI en complemento con la información recuperada tanto desde la DGA del Ministerio de Obras Públicas como de los convenios con el Ministerio de Bienes Nacionales; igualmente se realizará una actualización cartográfica de polígonos de compras 20b primera etapa, se realizará mediante la base de datos generada del RPTI en la que se georreferenciarán los predios faltantes o que tengan inconsistencias.

De igual forma, con presupuesto de Convenio 169 se contempla implementar en SIIC módulo de reportes de gestión, relacionando la información de distintas fuentes internas del sistema, tales como las compras, el Registro Público de Tierras, la ejecución de proyectos de fondos y solicitudes asociadas a Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO) entre otras para lograr una visualización unificada de información a través de la vinculación con la comunidad y reportes de gestión; Integración del módulo de georreferenciación con el sistema de registro de comunidades para la geolocalización en línea de comunidades; además de la implementación de mejoras visuales en SITI y generación de mapas con integración de gráficos, mapas sociales, mapas de inversión, reportes desde el sistema mejorados para la visualización web y móvil.

#### **4.5 Protección del medio ambiente y recursos naturales**

En relación con la evaluación ambiental, el principal objetivo de la UMA es continuar mejorando el ámbito cualitativo de los pronunciamientos de CONADI en el marco de la evaluación ambiental, reforzando el trabajo conjunto y coordinado que se ha realizado con el SEA.

Para el Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena del Fondo de Protección Ambiental del año 2018, se tiene programado transferir este año M\$199.725, que beneficiarán a 25 comunidades indígenas de diferentes regiones del país. En este contexto, uno de los objetivos para la implementación del concurso en el año 2018, es continuar trabajando en la inclusión de las contrapartes técnicas de esta Corporación en los procesos de ejecución de los proyectos, como se mencionó anteriormente.

En relación con la renovación del Convenio para el periodo 2018-2022, considerando que se trata de los pocos concursos que financia iniciativas medioambientales que surgen de las propias comunidades y que es gestionada directamente por éstas, se pretende fortalecer esta alianza y evaluar en los años venideros la inclusión de otro tipo de organizaciones indígenas en el Convenio, tal como asociaciones indígenas, al objeto de ampliar su cobertura.

Para el año 2018 en el Programa de Protección al Medio Ambiente y los Recursos Naturales se cuenta con un presupuesto de M\$62.253, el que será distribuido en 9 unidades operativas. Continúa siendo el desafío principal en esta línea, el mejorar el protocolo de coordinación existente entre la Dirección Nacional y las unidades operativas, por medio del cual éstas informen los plazos y formas de ejecución de sus respectivos proyectos, de manera de asegurar un 100% de ejecución de los montos comprometidos.



En las acciones vinculadas a Fiscalización Ambiental con el objeto de resguardar la integridad del procedimiento, la SMA comunica y gestiona los aspectos operativos de cada fiscalización el mismo mes en el cual ésta se realiza, lo que implica que los organismos sectoriales deban coordinarse eficientemente para asistir a las reuniones de preparación, a las visitas a terreno y para la generación del acta de fiscalización. Durante el año 2018 se tiene considerado fiscalizar 12 proyectos en conjunto con la SMA, por lo que se espera lograr responder satisfactoriamente a cada uno de ellos, número que se espera incrementar año a año. Así también se pretende mediante actividades de capacitación conjunta con la SMA, mejorar las competencias de nuestros funcionarios en el ámbito de la fiscalización ambiental del medio humano indígena.

#### **4.6 Programa Chile Indígena.**

Los desafíos para el período de Gobierno 2018 – 2022 se concentran en implementar el trabajo territorial de las comunidades que participan, sin considerar si tuvieron procesos de planificación participativa (formaron parte de Orígenes I y II o Chile Indígena), es decir que se conformen territorios de acuerdo con la organización ancestral tal como, los Lof Mapu mapuche y los Marka Aymara.

En lo referido a la ejecución del Fondo Territorial, el desafío para el año 2018 se centra en ejecutar los M\$1.703.300 destinado a financiar los proyectos priorizados por las 29 mesas territoriales (209 Comunidades) de la región de Los Lagos. Estos proyectos son el resultado de un proceso participativo, donde las comunidades en asamblea deliberan respecto a las mejores alternativas para solucionar las necesidades que los afectan.

Asimismo, en la ejecución de Fondo Complementario de la región de La Araucanía, se ha contemplado la ejecución de M\$1.470.000 en el año 2018 para impulsar los planes territoriales a las mesas que manifiesten su intención de mantener el trabajo de coordinación a través de esta instancia, y en el caso de la región de Los Lagos finalizar la formulación y cierre de sus proyectos.

Por otro lado, en la línea de ejecución de apoyo de Mesas Territoriales se financiará los gastos asociados al traslado, alimentación y gastos operativos de las mesas territoriales. El desafío en el caso de las regiones de La Araucanía y Los Ríos es mantener activas a las mesas territoriales, articulando recursos con instituciones públicas o privadas, en el caso de la región de Los Lagos, el objetivo es finalizar la ejecución del fondo territorial, cerrar adecuadamente sus proyectos y participar de instancias de articulación de recursos. El presupuesto para el año 2018 es de M\$ 231.007.

Además, en lo referido a ejecución de asistencia para el apoyo a las comunidades a través de contrapartes que se vinculan con un equipo de profesionales y técnicos para facilitar los procesos deliberativos, orientando la generación de un plan territorial y entregando los elementos técnicos para la concreción de sus proyectos. Para el caso de La Araucanía debemos concluir el proceso de formulación de proyectos Asociados al Fondo Complementario y, en el caso de la región de Los Lagos Finalizar la formulación y cierre de sus proyectos. El presupuesto considerado para financiar la asistencia técnica en estas dos regiones, y en las provincias mencionadas es de M\$518.784.

Igualmente, en la ejecución de capacitaciones y formación de líderes se financiará iniciativas de capacitación y encuentros de acuerdo con las demandas de las Mesas Territoriales contemplando para el año 2018 una inversión de M\$ 267.000.

## **4.7 Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC)**

En el marco de la mejora continua la Conadi continuará con Implementación de trámites frecuentes digitalizado en nivel 4. Lo dicho, con el objeto de facilitar el acceso oportuno y eficiente de la ciudadanía a sus certificados. Para el presente año se informatizará la solicitud de acreditación de calidad de indígena inciso primero de la letra b), artículo N.º 2 de la Ley N.º 19.253, con acceso mediante clave única.

## **4.8 Unidad de Convenio 169**

Los desafíos para el año 2018-2022 se orientan a dar continuidad a las líneas de trabajo desarrolladas durante el año 2017.

Así, respecto a la asistencia técnica a instituciones públicas para la aplicabilidad del Convenio 169, función que debe prestar la Corporación en virtud de lo dispuesto en el artículo 14º del D.S. N°66/2013, se contemplan dentro del presupuesto los recursos para dar respuesta a los eventuales requerimientos que nos hagan otros servicios a lo largo del año, lo que incluye la logística necesaria para ello.

En relación a la difusión del Convenio 169 de la OIT, se contempla la realización de reuniones, talleres, jornadas de encuentro y capacitaciones a organismos públicos, y representantes de comunidades y organizaciones indígenas. Así también se contempla invertir en la difusión del mismo mediante la adquisición insumos, tales como ejemplares de la normativa que consagra los derechos de los pueblos indígenas, lápices, cuadernos, entre otros implementos necesarios para realizar las capacitaciones y talleres.

En relación a la implementación y difusión de la Ley N° 20.249 y procesos de consulta de ECMPO, se contemplan los recursos y los profesionales necesarios para dar respuesta y realizar los Informes de Uso Consuetudinario y Procesos de Consulta, de aquellas solicitudes de ECMPO que nos derivará la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) a lo largo del año. Asimismo, frente a la necesidad de apoyo financiero que han tenido las comunidades asignatarias de ECMPO para contratar asesoría técnica destinada a la elaboración del Plan de Administración (y Manejo de Recursos Bentónicos, eventualmente) que exige la Ley N° 20.249 y su reglamento, se contempla dentro del presupuesto de este año continuar con la posibilidad de financiamiento de estos planes, lo que resulta de vital importancia, pues la sanción por no presentar este Plan de Administración es la caducidad de la destinación que otorga la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. A su vez, se espera que durante el año 2018 se aprueben los Planes de Manejo financiados por la Conadi durante el año 2017.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 - 2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018.

# Anexo 1: Identificación de la Institución

## 1.1 Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
- Misión Institucional
- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	CAPÍTULO	06

Ley orgánica o Decreto que la rige
Ley Indígena N°19.253.

Misión Institucional
Promover y proteger los derechos de los pueblos originarios, para su reconocimiento en la sociedad y su desarrollo cultural, social y económico, a través de la coordinación del accionar del estado y la ejecución de políticas y programas, en la perspectiva de resolver las necesidades de las comunidades y familias indígenas rurales y urbanas, con participación y pertinencia en la diversidad cultural y territorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Número	Descripción
1	Proveer una red de protección social a personas, familias y territorios vulnerables, que les permita ampliar sus oportunidades, promoviendo la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
2	Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, garantizando la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
3	Fortalecer el sistema Intersectorial de Protección Social de modo que el Estado, además de brindar asistencia otorgue herramientas efectivas que permitan a las familias en situación de vulnerabilidad, mejorar sus condiciones de vida.
4	Promover y generar más y mejores espacios de participación política, social y cultural para los pueblos indígenas, con el propósito de garantizar su desarrollo con pertenencia cultural.
5	Promover el desarrollo y la inclusión de los jóvenes a través de la participación ciudadana y el desarrollo de sus capacidades en las áreas cultural, laboral y de acceso a beneficios.
6	Apoyar las iniciativas locales de innovación social, a través del fortalecimiento de capacidades con el fin de contribuir a disminuir las desigualdades de personas, familias y comunidades, de manera innovadora y participativa.

Objetivos Estratégicos institucionales			
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Promover y proteger los derechos y el patrimonio de los pueblos indígenas, impulsando modificaciones a la normativa vigente, para el cumplimiento pleno del Convenio 169, garantizando, mediante la información, el diálogo y mecanismos de consulta, su participación en las decisiones sobre las medidas legislativas y/o administrativas susceptibles de afectarles directamente.	1, 2, 3, 4, 5, 6	1,2,3
2	Coordinar y asesorar el trabajo intersectorial para mejorar la pertinencia cultural de la política pública y complementar recursos sectoriales y regionales, para financiar y ejecutar programas y proyectos que satisfagan las demandas de los pueblos indígenas y sus territorios.	1, 2, 3, 4, 5, 6	1,2,3
3	Desarrollar y ejecutar una política pública indígena y una oferta programática rural y urbana, que contribuyan integradamente al buen vivir, en sus aspectos económico, social y cultural, de las comunidades, familias, hombres y mujeres indígenas más vulnerables.	1, 2, 3, 4, 5, 6	1,2,3

4	Mejorar el acceso, cobertura, oportunidad y calidad del servicio entregado a los/as ciudadanos/as indígenas, en todos los espacios de atención, mediante la mejora continua de los procesos, la optimización de los recursos y el desarrollo capital humano institucional.	1, 2, 3, 4, 5, 6	1,2,3
---	--	------------------	-------

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Registro y desarrollo de política indígena	Sistema de información de la realidad indígena, diseño de política pública y programas de desarrollo para los pueblos indígenas y sus territorios.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si
2	Coordinación intersectorial y promoción de derechos de los pueblos originarios	Coordinación intersectorial, territorial y complementariedad para el accionar del Estado con pertinencia cultural, para promover los derechos y el patrimonio indígena.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si
3	Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	Ejecución de programas, subsidios y financiamiento de iniciativas para Comunidades y familias de pueblos originarios rurales y urbanas.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Aymara.	99270
2	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Atacameño.	23241
3	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Colla.	9865
4	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Diaguita.	34689
5	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Quechua.	11636
6	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Rapa-Nui.	4893
7	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Mapuche.	1183102
8	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Yagán	1690
9	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Kawashkar.	1177
10	Instituciones Públicas	545

	Producto Estratégico	Presupuesto 2017	
		(Miles de \$)	%
1	Registro y desarrollo de política indígena	114,290	0.05%
2	Coordinación intersectorial y promoción de derechos de los pueblos originarios	2,689,790	1.13%
3	Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	108,357,909	45.53%

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017	
1	<p>Contempla M\$128.708.205 para las acciones e iniciativas dirigidas a los Pueblos Indígenas, tales como concursos, asesorías y asistencias técnicas, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades. Se destaca el incremento del orden del 8% en el subtítulo 24 del presupuesto asignado mediante Ley N.º 20.981 del sector público año 2017, potenciando la ejecución en los Fondos de Desarrollo, de Cultura y Educación y el programa de Turismo y Pueblos Indígenas respecto al año anterior.</p> <p>De igual modo el presupuesto aprobado para el servicio permite la continuidad de los recursos del Fondo de Tierras y Aguas, del programa de Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales; los recursos traspasados a INDAP para el programa PDTI y los destinados para Consultas a los Pueblos Indígenas.</p>

## 1.2 Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Consejo Nacional CONADI

El artículo N.º 41 de la Ley 19.253 establece que la dirección superior de la Corporación estará a cargo de un Consejo Nacional integrado por los siguientes miembros:

- a) El Director Nacional de la Corporación, nombrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá;
- b) Los Subsecretarios o su representante, especialmente nombrados para el efecto, de cada uno de los siguientes Ministerios: Secretaría General de Gobierno, de Desarrollo Social, de Agricultura, de Educación y de Bienes Nacionales;
- c) Tres consejeros designados por el Presidente de La República;
- d) Ocho representantes indígenas: cuatro mapuches, un Aimara, un Atacameño, un Rapa Nui y uno con domicilio en un área urbana del territorio nacional. Estos serán designados, a propuesta de las Comunidades y Asociaciones Indígenas, por el presidente de la República, conforme al reglamento que se dicte tal efecto.

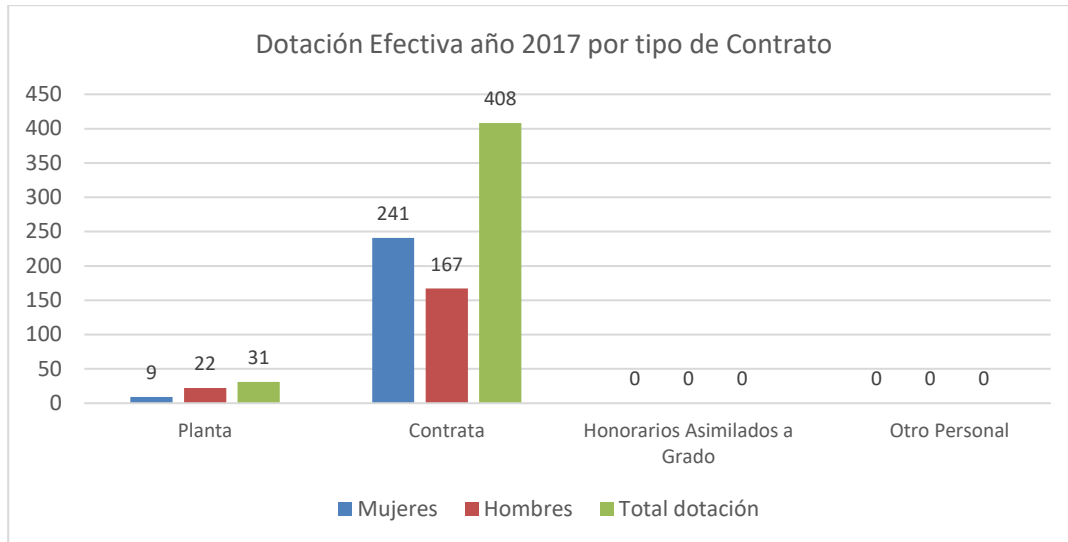
### 1.3 Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	JOAQUIN BIZAMA TIZNADO
Fiscal	CRISTIAN CARMINE SEPULVEDA
Subdirector Nacional Temuco	PEDRO CANIHUANTE CABEZAS
Subdirector Nacional Iquique	ISIDRO MAMANI CHOQUE
Jefe Departamento Tierras y Aguas	SERGIO GARRIDO HERRERA
Jefe Departamento Desarrollo	MAURICIO ALARCON SILVA
Jefe Departamento de Cultura y Educación	JUAN ALVAREZ TICUNA
Jefe de Planificación y Control de Gestión	ANGELICA CAMPOS ALBORNOZ
Jefe Departamento Administración y Finanzas	JORGE WILLIAMS JIMENEZ
Auditor Interno	JAIME VALENZUELA CASTILLO
Director Regional Arica	CARMEN TUPA HUANCA
Director Regional Cañete	CARLOS CARVAJAL CASTRO
Director Regional Valdivia	PEDRO HUENULEF OPORTO
Director Regional Osorno	CLAUDIA PAILALEF MONTIEL
Jefe de O. A. I. San Pedro Atacama	LILIANA CORTEZ CRUZ
Jefe de O. A. I. Isla de Pascua	ELIZABETH VELÁSQUEZ HOTUS
Jefe de O. A. I. Santiago	OSVALDO ANTILEF FUCHA
Jefe de O. A. I. Punta Arenas	NELSON AGUILERA ÁGUILA

## Anexo 2: Recursos Humanos

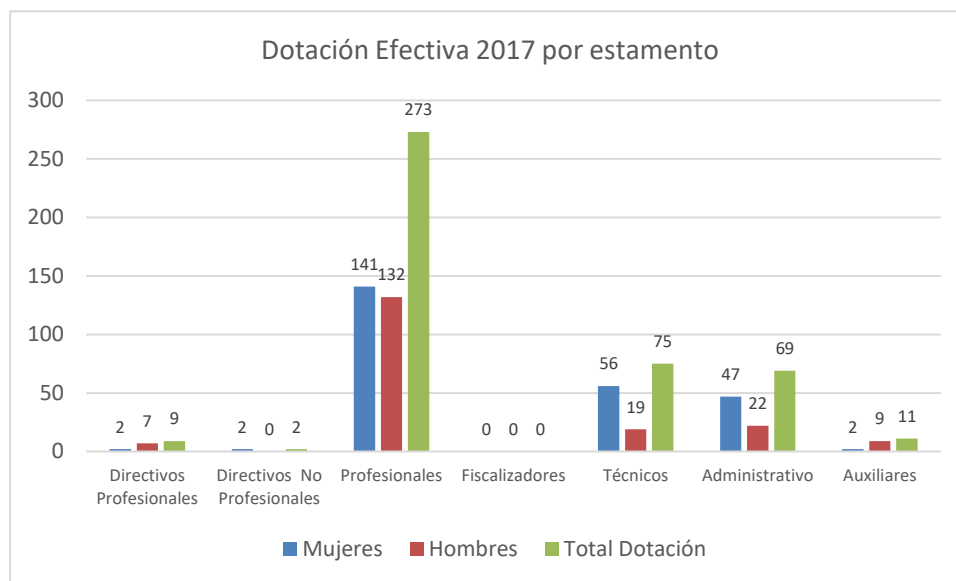
### 2.1 Dotación Efectiva año 2017 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2017 por estamento (mujeres y hombres).



Tipo Contrato	Mujeres	Hombres	Total dotación
Planta	9	22	31
Contrata	241	167	408
Honorarios Asimilados a Grado	0	0	0
Otro Personal	0	0	0

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2017 por estamento (mujeres y hombres).

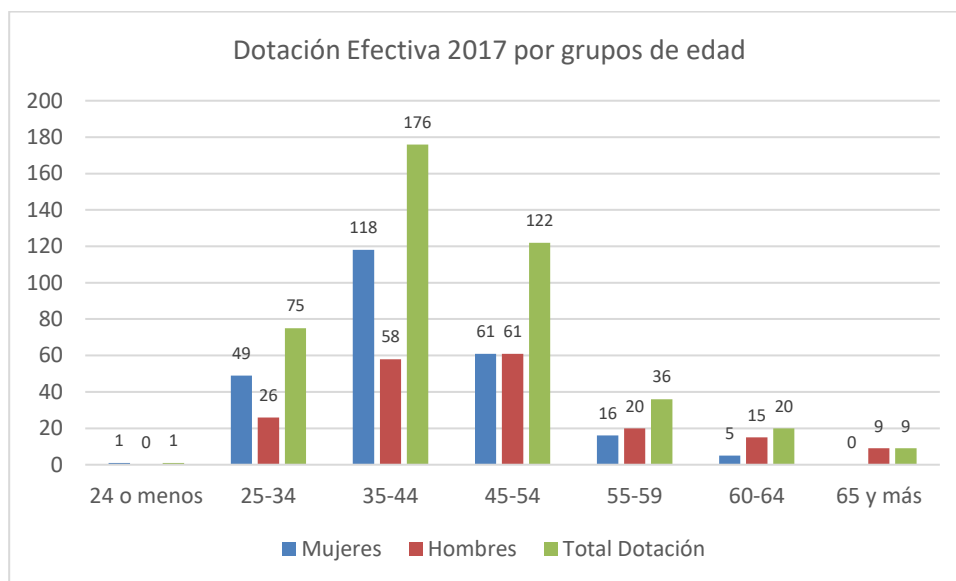


Estamento	Mujeres	Hombres	Total Dotación
Directivos Profesionales	2	7	9



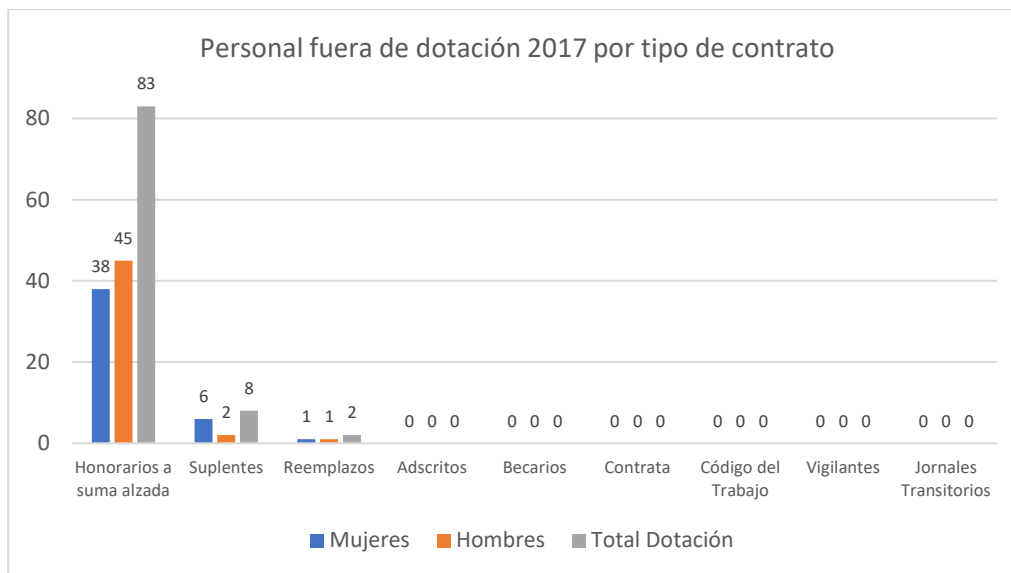
Directivos No Profesionales	2	0	2
Profesionales	141	132	273
Fiscalizadores	0	0	0
Técnicos	56	19	75
Administrativo	47	22	69
Auxiliares	2	9	11

**Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2017 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).**



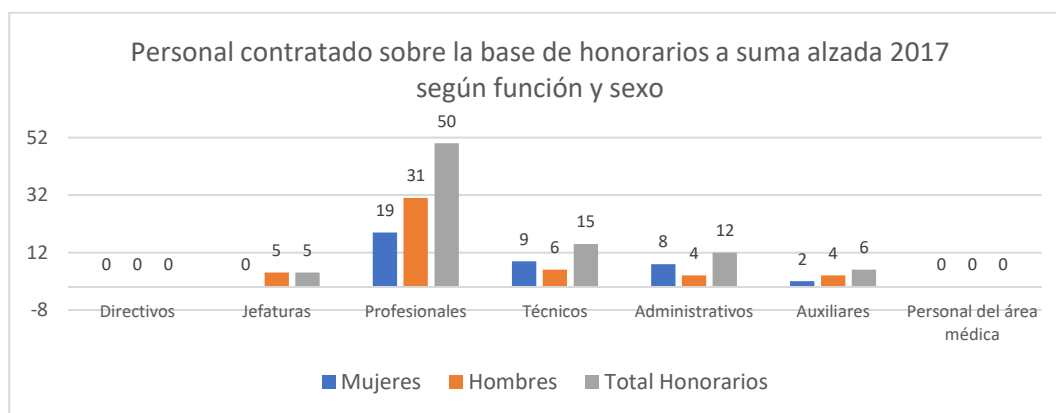
Grupos de Edad	Mujeres	Hombres	Total Dotación
24 o menos	1	0	1
25-34	49	26	75
35-44	118	58	176
45-54	61	61	122
55-59	16	20	36
60-64	5	15	20
65 y más	0	9	9

**Gráfico con tabla de datos: Personal fuera de dotación año 2017 por tipo de contrato (mujeres y hombres).**



Tipo de Contrato	Mujeres	Hombres	Total Dotación
Honorarios a suma alzada	38	45	83
Suplentes	6	2	8
Reemplazos	1	1	2
Adscritos	0	0	0
Becarios	0	0	0
Contrata	0	0	0
Código del Trabajo	0	0	0
Vigilantes	0	0	0
Jornales Transitorios	0	0	0

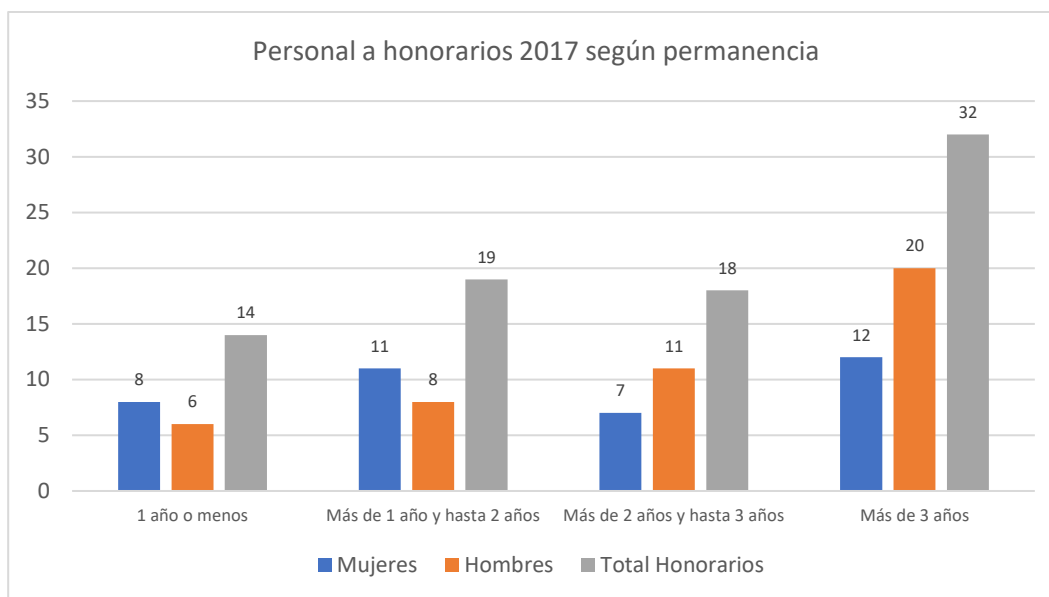
**Gráfico con tabla de datos: Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2017 según función y sexo.**



Función Desempeñada	Mujeres	Hombres	Total Honorarios
Directivos	0	0	0

Jefaturas	0	5	5
Profesionales	19	31	50
Técnicos	9	6	15
Administrativos	8	4	12
Auxiliares	2	4	6
Personal del área médica	0	0	0

**Gráfico con tabla de datos: Personal a honorarios año 2017 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).**



Rango de Permanencia	Mujeres	Hombres	Total Honorarios
1 año o menos	8	6	14
Más de 1 año y hasta 2 años	11	8	19
Más de 2 años y hasta 3 años	7	11	18
Más de 3 años	12	20	32

## 2.2 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### Reclutamiento y Selección

**Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección**, que se calcula mediante la siguiente fórmula

$$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ via proceso de reclutamiento y selección}}{\text{Total de ingresos a la contrata año } t} \right) * 100$$

$$(1/21) * 100 = 4,76\%$$

**Efectividad de la selección**, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata via proceso de reclutamiento y selección año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t + 1}{\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ via proceso de reclutamiento y selección}} \right) * 100$$

$$(1/1) * 100 = 100\%$$

### Rotación de Personal

**Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva**, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(24/439) * 100 = 5,46\%$$

**Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación**

**Funcionarios Jubilados**. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios jubilados año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(7/439) * 100 = 1,59\%$$

**Funcionarios Fallecidos**. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(1/439) * 100 = 0,22\%$$

Retiros voluntarios con incentivo al retiro. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios con incentivo al retiro año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(7/439) * 100 = 1,59\%$$

Otros Retiros Voluntarios. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de otros retiros voluntarios año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(15/439) * 100 = 3,41\%$$

Otros egresos. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ funcionarios retirados por otras causas año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(1/439) * 100 = 0,227\%$$

### Índice de recuperación de funcionarios.

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios que ingresan a la Dotación del Servicio año } t}{\text{Número de funcionarios que cesan en funciones o se retiran del Servicio por cualquier causal año } t} \right) * 100$$

$$(21/24) * 100 = 87,5\%$$

### Grado de Movilidad en el servicio.

Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios ascendidos o promovidos año } t}{\text{Total Planta Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(0/31) * 100 = 0\%$$

Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior año } t}{\text{Total Contratos Efectivos año } t} \right) * 100$$

$$(25/408) * 100 = 6,12\%$$

### Capacitación y Perfeccionamiento del Personal.

Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva,

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(360/439) * 100 = 82\%$$

Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.

$$\left( \frac{\sum_1^n (N^{\circ} \text{ horas contratadas en act. de capacitación año } t * N^{\circ} \text{ participantes capacitados en act. de capacitación año } t)}{N^{\circ} \text{ total de participantes capacitados año } t} \right)$$

$$(3671/243) = 15,10$$

Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia.

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t}{N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación año } t} \right) * 100$$

$$(2/22) * 100 = 9\%$$

Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t}{\text{Total Dotación Efectiva año } t} \right) * 100$$

$$(1/439) * 100 = 0,227\%$$

## Días no Trabajados

Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.

$$\frac{( \text{N}^\circ \text{ de días de licencia médica tipo 1, año } t / 12 )}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$(5681/12) / 439 = 473,41 / 439 = 1,078$$

$$\frac{( \text{N}^\circ \text{ de días de licencia médica de tipo diferente al 1, año } t / 12 )}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$(1478/12) / 439 = 123,16 / 439 = 0,28$$

Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.

$$\frac{( \text{N}^\circ \text{ de días de permiso sin goce de remuneraciones, año } t / 12 )}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$(458/12) / 439 = 0,086$$

## Grado de Extensión de la Jornada

$$\frac{( \text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias año } t / 12 )}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$(8125/12) / 439 = 1,54$$

## Evaluación del Desempeño

Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones,

$$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista (1, 2, 3 o 4) año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t} \right) * 100$$

$$\text{Lista 1} = (434/435) * 100 = 99,77\%$$

$$\text{Lista 2} = (1/435) * 100 = 0,23\%$$

$$\text{Lista 3} = 0$$

$$\text{Lista 4} = 0$$

Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado: SI

### **Política de Gestión de Personas**

SI. Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. SI

### **Regularización de Honorarios**

Representación en el ingreso a la contrata,

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t}{\text{Total de ingresos a la contrata año } t} \right) * 100$$

$$(8/21) * 100 = 38,09\%$$

Efectividad proceso regularización,

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t}{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t - 1} \right) * 100$$

$$(8/18) * 100 = 44,44\%$$

Índice honorarios regularizables,

$$\left( \frac{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t}{N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t - 1} \right) * 100$$

$$(19/18) * 100 = 105,5\%$$



## 2.3 Cálculo de avance

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos								
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>				Avance <sup>2</sup>		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>3</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>4</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t) *100	0	3,17	11,53	4,76	-	41,28	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección) *100	0	100	66,70	100	-	149,9	
<b>2. Rotación de Personal</b>								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	19,85	9,89	5,70	5,46	128,57	104,40	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,23	0	0,2	1,59	-	795	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,47	0,23	0,2	0,22	-	110	
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0,92	0,2	1,59	-	795	
o otros retiros voluntarios	(N° otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	7,09	2,53	1,59	3,41	51,32	46,62	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	12,05	1,15	0,91	0,227	1656,39	400,88	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	66,66	148,83	104	87,5	1,27	118,86	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>								

1. La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

2. El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.  $(2016/2015)*100=variación$

3. Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

4. Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos								
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>				Avance <sup>2</sup>		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	0	-	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	47,78	23,29	1,48	6,12	373,17	413,51	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	93,85	79,77	67,5	82	97,39	121,48	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	8,59	13,22	15,06	15,10	3872	100,26	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>5</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	8,70	10	9	2195	90	
4.4 Porcentaje de becas <sup>6</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,47	0,23	0,46	0,227	-	49,34	
<b>5. Días No Trabajados</b>								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,41	1,20	0,134	1,078	95,55	12,43	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,44	0,46	0,51	0,28	267,86	182,14	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,19	0,024	0,116	0,086	23,26	134,88	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>								

5. Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras. No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6. Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7. No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>				Avance <sup>2</sup>		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	0,51	0,61	1,56	1,54	16,23	101,30	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>8</sup></b>								
7.1 Distribución del personal de acuerdo con los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100	99,28	99,53	99,77	101	100,24	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0,72	0,46	0,23	18,54	50	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	0	0	-	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	0	-	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>9</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI	-	-	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>								
Política de Gestión de Personas <sup>10</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	SI	-	-	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t/ \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	36,51	38,46	38,09	s/a	100,97	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t/ N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	33,82	13,33	14,44	s/a	108,32	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t/ N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	1,05	110,29	24	105,5	S/a	22,75	

8. Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9. Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10. Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### 3.1 Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2016 M\$<sup>11</sup></b>	<b>Monto Año 2017 M\$</b>	<b>Notas</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>126.006.901</b>	<b>127.542.562</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.667	49.549	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	548.301	757.787	
APORTE FISCAL	125.445.331	126.725.993	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.602	9.233	
<b>GASTOS</b>	<b>128.891.756</b>	<b>125.612.965</b>	
GASTOS EN PERSONAL	9.638.554	10.226.869	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.528.321	1.562.169	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.889	268.700	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.734.273	19.391.999	
OTROS GASTOS CORRIENTES	12.424	8.244	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	124.747	124.358	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93.955.436	85.319.486	
SERVICIO DE LA DEUDA	6.882.112	8.711.140	
<b>RESULTADO</b>	<b>-2.884.855</b>	<b>1.929.597</b>	

<sup>11</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017.

### 3.2 Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>12</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>13</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>14</sup> (M\$)	Notas <sup>15</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>128.706.205</b>	<b>128.981.277</b>	<b>127.542.562</b>	<b>1.438.715</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		49.549	49.549		
	01		Del Sector Privado		49.549	49.549		
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		49.549	49.549		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	319.928	319.928	757.787	-437.859	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	317.362	317.362	325.720	-8.358	
	99		Otros	2.566	2.566	432.067	-429.501	
09			APORTE FISCAL	128.383.187	128.608.710	126.725.993	1.882.717	
	01		Libre	123.485.610	123.815.610	121.932.893	1.882.717	
	03		Servicio de la Deuda Externa	4.897.577	4.793.100	4.793.100		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.090	3.090	9.233	-6.143	
	03		Vehículos	3.090	3.090	9.233	-6.143	
			<b>GASTOS</b>	<b>128.708.205</b>	<b>133.746.051</b>	<b>125.612.965</b>	<b>8.133.086</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	9.381.545	10.226.998	10.226.869	129	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.568.010	1.568.010	1.562.169	5.841	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		268.700	268.700		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		268.700	268.700		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.754.072	20.215.967	19.391.999	823.968	
	01		Al Sector Privado	12.119.317	13.581.212	12.757.244	823.968	
		576	Fondo de Desarrollo Indígena	8.907.425	8.689.470	8.260.014	429.456	
		579	Fondo de Cultura y Educación Indígena	1.968.602	1.968.602	1.932.536	36.066	
		589	Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales	61.649	61.649	52.666	8.983	
		599	Consulta a los Pueblos Indígenas	1.055.946	2.735.796	2.386.692	349.104	
		600	Turismo y Pueblos Indígenas	125.695	125.695	125.336	359	
	02		Al Gobierno Central	4.882.673	4.882.673	4.882.673		

<sup>12</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>13</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

<sup>14</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

<sup>15</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	003	Instituto de Desarrollo Agropecuario	3.898.526	3.898.526	3.898.526	
	004	Subsecretaría de Bienes Nacionales	572.147	572.147	572.147	
	005	Corporación de Fomento de la Producción	412.000	412.000	412.000	
	03	A Otras Entidades Públicas	1.752.082	1.752.082	1.752.082	
	887	Programa de Apoyo al Turismo y Pueblos Indígenas	396.437	396.437	396.437	
	888	Programa de Apoyo a la Protección Ambiental Indígena	203.725	203.725	203.725	
	889	Instrumentos Cofinanciados de Apoyo al Fondo de Desarrollo Indígena	541.526	541.526	541.526	
	999	Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena	610.394	610.394	610.394	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		8.245	8.244	1
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		8.245	8.244	1
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	124.389	124.389	124.358	31
	03	Vehículos	16.995	16.995	16.990	5
	04	Mobiliario y Otros	21.836	7.500	7.490	10
	06	Equipos Informáticos	24.937	39.273	39.273	
	07	Programas Informáticos	60.621	60.621	60.605	16
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93.980.612	92.622.602	85.319.486	7.303.116
	01	Al Sector Privado	89.203.478	87.845.468	80.542.352	7.303.116
	043	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	80.819.749	79.461.739	72.262.502	7.199.237
	044	Gastos Asociados de Administración	1.060.373	1.060.373	976.790	83.583
	045	Programa Chile Indígena	7.323.356	7.323.356	7.303.060	20.296
	02	Al Gobierno Central	3.521.331	3.521.331	3.521.331	
	003	Instituto de Desarrollo Agropecuario	3.521.331	3.521.331	3.521.331	
	03	A Otras Entidades Públicas	1.255.803	1.255.803	1.255.803	
	999	Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	1.255.803	1.255.803	1.255.803	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	4.899.577	8.711.140	8.711.140	
	02	Amortización Deuda Externa	3.978.047	3.769.538	3.769.538	
	04	Intereses Deuda Externa	919.530	1.023.562	1.023.562	
	07	Deuda Flotante	2.000	3.918.040	3.918.040	
		<b>RESULTADO</b>	<b>-2.000</b>	<b>-4.764.774</b>	<b>1.929.597</b>	<b>-6.694.371</b>

### 3.3 Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>16</sup>			Avance <sup>17</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>18</sup> )		99,02	108,02	0,99	0,01	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,3	0,58	0,42	0,72	
	[IP percibidos / IP devengados]		1	1	0	0,00	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,01	0,00	0,01	0,00	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,25	0,53	0,54	1,02	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,38	0,60	0,92	1,53	

### 3.4 Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2017 <sup>19</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	7.436.830	1.929.614	9.366.444
	Carteras Netas		-11.086.846	-11.086.846
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-11.086.846	-11.086.846
	Disponibilidad Neta	10.896.097	11.343.366	22.239.463
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	10.896.097	11.343.366	22.239.463
	Extrapresupuestario neto	-3.459.267	1.673.094	-1.786.173
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.298.366	1.632.881	2.931.247
116	Ajustes a Disponibilidades	38.376	-28.305	10.071
119	Trasposos Interdependencias		80.131.102	80.131.102
214	Depósitos a Terceros	-1.700.343	-98.573	-1.798.916
216	Ajustes a Disponibilidades	-3.095.666	167.096	-2.928.570
219	Trasposos Interdependencias		-80.131.107	-80.131.107

### 3.5 Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
GASTOS EN PERSONAL	9.381.545	10.226.998	10.226.869	(1)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.754.072	20.215.967	19.391.999	(2)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93.980.612	92.622.602	85.319.486	(3)

<sup>16</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017.

<sup>17</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>18</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

<sup>19</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

- (1) El presupuesto del Subtítulo 21 se incrementó en un 9%. Año a Año este Subtítulo presenta un déficit respecto al Ppto. Asignado por Ley.
- (2) El presupuesto del Subtítulo 24 disminuyó en un 7,8% por reasignación de presupuesto del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas orientado al desarrollo de la Consulta Indígena.
- (3) El presupuesto del Subtítulo 33 disminuyó en un 1,45%, por rebaja según Decreto N° 1001 del 07 /07/2017 del Ministerio de Hacienda.

### 3.6 Transferencias<sup>20</sup>

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 <sup>21</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2017 <sup>22</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>23</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>9.963.371</b>	<b>11.425.266</b>	<b>10.646.706</b>	<b>778.560</b>	
<b>Fondo de Desarrollo Indígena (24-01-576)</b>	<b>8.907.425</b>	<b>8.689.470</b>	<b>8.260.014</b>	<b>429.456</b>	
Gastos en Personal	76.978	73.558	73.099	459	
Bienes y Servicios de Consumo	5.987	5.987	5.915	72	
Otros Transferencia	8.824.460	8.609.925	8.181.000	428.925	
<b>Consulta a Los Pueblos Indígenas (24-01-599)</b>	<b>1.055.946</b>	<b>2.735.796</b>	<b>2.386.692</b>	<b>349.104</b>	
Gastos en Personal	287.496	427.736	419.368	8.368	
Bienes y Servicios de Consumo	718.450	2.231.437	1.890.701	340.736	
Adquisición de Activos No Financieros	50.000	76.623	76.623	0	

### 3.7 Inversiones<sup>24</sup>

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>25</sup>	Ejecución Acumulada al año 2017 <sup>26</sup>	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 <sup>27</sup>	Ejecución Año 2017 <sup>28</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

NO APLICA

<sup>20</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>21</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>22</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2017

<sup>23</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>24</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

<sup>25</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

<sup>26</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

<sup>27</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

<sup>28</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.



## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

Cuadro 9									
Indicadores de Desempeño año 2014 - 2017									
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro <sup>29</sup> 2017
				2014	2015	2016	2017		
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos	Porcentaje de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto al total comprometido para el periodo 2015-2018	(Número de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas al año t/Número de Jardines Interculturales focalizados para el trienio 2015-2018) *100	%	(96/100) *100	(96/300) *100	(143/300) *100	(227/300) *100	73%	104,11%
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV.	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra b) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t /Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV) *100	%	(6742/12164) *100	(8383/12164) *100	(9787/12164) *100	(11114/11952) *100	79,22 %	117,70%
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t/Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV del año 2006) *100	%	(0/18042) *100	(3518/18042) *100	(4012/18042) *100	(4184/7609) *100	24,98 %	220,14%
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos	Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.	(Número de familias beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t/Número de familias con demanda de riego y/o drenaje según el catastro de tierras, riego y aguas del año 2006) *100	%	(13251/26053) *100	(14373/26053) *100	(15573/26053) *100	(17090/25748) *100	64,91 %	102,25%
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos	Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t/Nº total de proyectos de	(Nº de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t/Nº total de proyectos de	%	(549/568) *100	(572/586) *100	(568/576) *100	(599/602) *100	97,92 %	101,61%

<sup>29</sup> El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

personas de pueblos	concretan una iniciativa económica en el año t.	negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t) *100							
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos	Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t	(Número de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en el año t/Número total de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas en el año t) *100	%	(7482/3500) *100	(2452/2452) *100	(2179/2179) *100	(1963/2026) *100	100%	96,89%
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos	Porcentaje de familias con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t.	(Número de familias subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b), con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t/Número total de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y derechos de propiedad constituidos que son financiados con un proyecto de equipamiento básico de predios en el año t.) *100	%	(750/750) *100	(850/877) *100	(904/929) *100	(870/898) *100	100%	97%
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos	Porcentaje de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto del total de iniciativas artísticas - culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t.	(Número de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t/Numero de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t) *100	%	(96/96) *100	(100/100) *100	(95/100) *100	(109/109) *100	100%	100%
Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con ingreso al conservador de bienes raíces al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con ingreso al conservador de bienes raíces al año t/Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV del año 2006) *100	%	(3873.0/18042) *100	(4046.0/18042) *100	N/N	4338/7609) *100	26,30 %	216,73%

# Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

## Ministerio de Desarrollo Social

### Servicio: Subsecretaría de Servicios Sociales

#### Compromisos Cumplidos

<b>Gestión</b>
1.- Plan de Fortalecimiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor 2.- Revisar las políticas que se están aplicando.
Adecuar los procesos de selección y normativa de contratación en el sector público para que se cumpla con la disposición de acceso preferente a las personas en situación de discapacidad
Avanzar, este año, en la construcción de los ELEM de La Serena y Huechuraba y los Centros de Día de Copiapó y Temuco.
Consolidar la libre manifestación de las creencias y espiritualidad de los pueblos indígenas
Crear el Fondo para el Fortalecimiento de Comunidades en Situación de Pobreza
Crear un Fondo que dará financiamiento a 1.000 proyectos anuales de y para jóvenes
Crear una Comisión Asesora Presidencial que elaborará un plan nacional para abordar la Discapacidad, la Salud Mental y el Cuidado
Cumplir el proceso de restitución de tierras indígenas
Desarrollar el Plan Nacional de Inclusión Social para Personas en Situación de Discapacidad, este año.
Desarrollar programas que mejoren y fortalezcan las capacidades productivas de los pueblos indígenas
Desarrollaremos un proceso de consulta con los Pueblos Indígenas para generar Estatutos Especiales de Autonomía.
Diseñar y levantar, este año, una nueva versión de la Encuesta Casen.
El Programa "Chile Crece Contigo" desde este año incorporará a las niñas y niños de pre kínder y kínder, y además va a sumar dos nuevos programas
Entregar 500.000 entradas gratuitas para diversas expresiones artísticas, culturales y deportivas
Estudiar la situación de las tierras fiscales que ocupan los Pueblos Indígenas y cuyo traspaso está aún pendiente
Estudiar mecanismos alternativos a la compra de tierras
Fomentar la creación de estructuras juveniles en todos los municipios
Fomentar las prácticas laborales profesionales y técnicas en el servicio público de regiones, con posibilidades de carrera y continuidad de estudios.
Fortalecer el Subsistema de Protección de Infancia Chile Crece Contigo
Identificar la ubicación geográfica de los establecimientos y el plan anual de implementación
Implementar la realización de trabajos voluntarios en todas las regiones del país, en temporada de verano e invierno
Implementar un Programa de Desarrollo Rural Indígena
Impulsar la creación de Institutos Culturales Indígenas
Impulsar una política efectiva respecto de los indígenas urbanos para reforzar su cultura y otras áreas
Incorporar un enfoque de inclusión a programas regulares de SENCE, FOSIS, SERCOTEC y otros
Incrementar el número de ayudas técnicas para estudiantes universitarios
Iniciar la consulta indígena sobre los anteproyectos de ley que crean el Ministerio y el Consejo de Pueblos Indígenas.
Iniciar, este año, el diseño del Subsistema Nacional de Cuidados, como parte del Sistema de Protección Social.
Introducir transversalmente la dimensión indígena en las políticas públicas
Mejorar las condiciones de vida y apoyar la economía y productividad de los pueblos indígenas.
Promover la participación ciudadana de los jóvenes
<b>Gestión</b>
Promover mejores y más amplios espacios de participación política, social y cultural de los pueblos indígenas
Proporcionar los recursos para proteger los derechos de los Pueblos sobre sus tierras y recursos ancestrales.
Proteger las prácticas culturales y medicina ancestral de los pueblos indígenas
Realizar el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad.

Realizaremos un proceso de consulta con los Pueblos Indígenas para garantizar la participación política de éstos en los distintos niveles de toma de decisiones.
Reasignar recursos al Fondo para el Fortalecimiento de Comunidades en Situación de Pobreza
Reforzaremos la institucionalidad pública, de manera que el Instituto de la Juventud (INJUV) pueda realizar una efectiva coordinación de las políticas multisectoriales
Regularizar el régimen vigente de residencias de larga estadía para adultos mayores
<b>Proyecto de Ley</b>
Enviar al Congreso el proyecto de ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas
Enviar el proyecto de ley que crea el Consejo de Pueblos Indígenas
Enviar un proyecto de ley, basado en mociones parlamentarias sobre inclusión laboral de las personas con capacidades diferentes, que incluya un porcentaje de contrataciones para personas en situación de discapacidad en las instituciones y empresas públicas.
Otorgar mayor jerarquía a las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) a través de una nueva y mejor ordenación territorial.
Se evaluará un mecanismo de financiamiento a estos procesos de consulta [indígena]

## Compromisos En Proceso

<b>Gestión</b>
Agregar el Sistema Nacional de Cuidado al sistema de protección social
El año 2018 estará en funcionamiento un Establecimiento de Larga Estadía en la Región de Arica y Parinacota, Atacama, Aysén, Coquimbo, Los Ríos, O'Higgins, Tarapacá, Valparaíso y RM
Estudiaremos e implementaremos, en consulta con los pueblos indígenas, procedimientos e iniciativas para proteger efectivamente los recursos naturales y económicos de los Pueblos Indígenas
Garantizar el acceso a los programas sociales de todos los tipos de familia
Implementar una nueva tarjeta joven con un fuerte incremento de las actividades y beneficios asociados alcanzando una cobertura de 4 millones de jóvenes
Tener en funcionamiento, a fines de 2017, un Centro Diurno de Cuidado en la Región de La Araucanía, Bío Bío, Maule y Magallanes
<b>Proyecto de Ley</b>
Crear el Servicio Nacional de Protección Especial a la infancia. (Es uno de los organismos de la división de SENAME).
Crear la Subsecretaría de la Niñez, modifica Ley N° 20,530, sobre Ministerio de Desarrollo Social y otros cuerpos legales que indica.

## Ministerio de Desarrollo Social

### Servicio: Subsecretaría de Evaluación Social

#### Compromisos Cumplidos

<b>Gestión</b>
Actualizar la línea de pobreza incorporando una dimensión multidimensional del bienestar
Aplicar la Encuesta CASEN cada dos años
Desarrollar y hacer seguimiento a los mecanismos para incorporar el enfoque de inclusión en el proceso de las políticas públicas - declaración de intención
Entrega Casen 2013 a fines de 2014.
Generar un sistema integrado de información social con desagregación territorial
Implementación de nuevo sistema de asignación de beneficios sociales.
Implementar cambios a la Ficha de Protección Social para restablecer beneficios perdidos

Iniciar un proceso para superar en forma gradual la Ficha de Protección Social (FPS) en tanto instrumento de focalización
Realizar ajustes a la Ficha de Protección Social
<b>Proyecto de Ley</b>
Implementar cambios a la FPS y Restituir el Bono de Invierno para los adultos mayores

### **Compromisos En Proceso**

<b>Proyecto de Ley</b>
Crear una nueva institucionalidad para la medición de la pobreza

### **Ministerio de Desarrollo Social**

**Servicio: Gabinete de Ministro**

### **Compromisos En Proceso**

<b>Proyecto de Ley</b>
Crear el Sistema de Garantías de la Niñez

## **Anexo 6: Informe Programas / Instituciones Evaluadas**

No Aplica

# Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

## 7.1 INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

Cuadro 10 Identificación			
MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	21
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	06

### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	98%
Porcentaje Total de Cumplimiento:						98%

### DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

#### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	40%	8	38.00%	8	4
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	40%	10	40.00%	10	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	10%	1	10.00%	1	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	2	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	21	98.00%	19	4

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto del total de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t.	100	100	100,00	No	5,00	5,00
2	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV.	79,22	92,99	117,70	Si	5,00	4,50
3	Porcentaje de familias con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t.	100	97	97,00	No	5,00	5,00
4	Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.	64,91	66,37	102,25	Si	5,00	4,50
5	Porcentaje de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto al total comprometido para el periodo 2015-2018.	73	76	104,11	No	5,00	5,00
6	Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t.	100,00	96,89	96,89	Si	5,00	4,50
7	Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t.	97,92	99,50	101,61	No	5,00	5,00
8	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con ingreso al conservador de bienes raíces al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV.	26,3	57,01	216,73	Si	5,00	4,50
	Total:					40,00	38,00

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	71	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	18	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	75	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	6,42	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,57	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	26,92	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	82	Si
10	Índice de eficiencia energética.	65,26	Si

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	23,08	26,92	116,64	10,00	10,0
	Total:				10.00	10.00

Ítem	Unidad	Cantidad	Observaciones
<b>General</b>			
Total dotación autorizada año 2018	Persona	461	Ley de presupuesto año 2018
Total dotación pagada en febrero 2018	Persona	450	
Gasto en personal subtítulo 21 año 2018	Pesos	9.813.288.000	Ley de presupuesto año 2018
Gasto autorizado remuneraciones año 2018	Peso	9.266.571.000	
<b>PMG</b>			
Total gasto anual proyectado CDC	Peso	434.399.070	Cálculo realizado con dotación pagada
% del gasto en personal subtítulo 21	Porcentaje	4,43%	
Promedio por persona CDC	Peso/Persona	965.331	



## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Regional de Arica	27	5	100,00%	8%
Subdirección Nacional Iquique	33	5	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama	14	3	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Isla de Pascua	11	6	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago	20	4	99,6%	8%
Dirección Regional de Cañete	31	8	100,00%	8%
Subdirección Nacional de Temuco	103	7	100,00%	8%
Dirección Regional de Valdivia	27	8	99,4%	8%
Dirección Regional de Osorno	33	9	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas	12	7	99,2%	8%
Dirección Nacional (Nivel central)	101	6	100,00%	8%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Fondo de Tierras	77	6	100,00%	8%
Fondo de Cultura	39	6	99,9%	8%
Fondo de Desarrollo	46	6	99,75%	8%
Unidad de Transversales	233	5	97,75%	8%
Fiscalía	50	4	100,00%	8%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Regional de Arica	27	4	100,00%	8%
Subdirección Nacional Iquique	34	3	100,00%	8%

Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama	12	8	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Isla de Pascua	11	4	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago	24	6	100,00%	8%
Dirección Regional de Cañete	36	6	100,00%	8%
Subdirección Nacional de Temuco	114	6	100,00%	8%
Dirección Regional de Valdivia	30	7	100,00%	8%
Dirección Regional de Osorno	33	8	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas	11	4	100,00%	8%
Dirección Nacional (Nivel Central)	106	9	100,00%	8%

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Regional de Arica	27	6	90%	8%
Subdirección Nacional Iquique	35	3	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama	12	5	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Isla de Pascua	11	8	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago	26	6	100,00%	8%
Dirección Regional de Cañete	37	5	100,00%	8%
Subdirección Nacional de Temuco	116	6	100,00%	8%
Dirección Regional de Valdivia	33	4	94%	8%
Dirección Regional de Osorno	33	8	100,00%	8%
Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas	14	5	99,5%	8%
Dirección Nacional (Nivel central)	110	6	98%	8%

Ítem	Unidad	Cantidad	Observaciones
<b>General</b>			
Total dotación autorizada año 2018	Persona	461	Ley de presupuesto año 2018
Total dotación pagada en febrero 2018	Persona	450	
Gasto en personal subtitulo 21 año 2018	Pesos	9.813.288.000	Ley de presupuesto año 2018
Gasto autorizado remuneraciones año 2018	Peso	9.266.571.000	
<b>CDC</b>			
Total gasto anual proyectado CDC	Peso	515.268.677	Cálculo realizado con dotación pagada
% del gasto en personal subtitulo 21	Porcentaje	5,25%	
Promedio por persona CDC	Peso/Persona	1.145.042	

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2017.

### Género

En materia de género durante el año 2017 se realizó una actualización del diagnóstico institucional reportado al SERNAMEQ, incorporando datos de los resultados publicados de la CASEN 2015 y algunos datos relevantes del último estudio de mujeres Rapa Nui y mujeres de la Región Metropolitana, realizado el año 2016; identificando inequidades, brechas y barreras en los productos estratégicos. Se propusieron nuevos indicadores para ser medidos durante 2018-2019.

Durante el año 2017 se realizó una sistematización de todos los estudios realizados sobre mujeres de pueblos originarios en Chile entre 2013-2016. Un aporte fundamental de todo este trabajo de estudios es la propuesta de plan que establece un marco de trabajo que invita a la coordinación intersectorial que atraviese las barreras públicas y que promueva coordinación con universidades, organismos no gubernamentales para aportar a un vivir bien.

Un producto relevante que surge de los diversos estudios es la propuesta de Plan de Desarrollo Integral intenta dar respuesta a las necesidades y demandas respecto de la situación social, cultural y económica-productiva de las mujeres indígenas jóvenes, adultas y adultas mayores de las distintas zonas en estudio. Objetivos del Plan de Desarrollo Integral:

- Reconocer y valorar a las mujeres indígenas como un actor social clave para su desarrollo y el de sus pueblos.
- Mejorar las condiciones de vida de las mujeres indígenas a través de servicios públicos pertinentes.

Los ámbitos programáticos del Plan son: Salud; Trabajo; Educación; Participación; Vínculo comunitario; Violencia hacia la mujer; Alcohol y otras drogas e Institucionalidad.

#### Instancias de capacitación y/o especialización focalizadas en materia de género en 2017

Con un financiamiento de M\$ 30.000, proveniente del FDI, se financió el "Diplomado para el Fortalecimiento del Liderazgo de la Mujer Indígena", realizado en Santiago entre los días 16 al 28 de octubre del 2017, en colaboración con el Fondo Indígena y la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Fueron beneficiadas 25 mujeres de distintos pueblos indígenas, todas ellas aprobaron satisfactoriamente.

Con un financiamiento de M\$ 60.000, del FDI se financió la iniciativa "Empoderamiento de Mujeres Líderes Indígenas y Lideresas Emergentes en convenio con RIMISP y ONU Mujeres Chile", realizándose las siguientes iniciativas:

1. Crear mesa de trabajo y seguimiento de acuerdos con 3 sesiones durante el año 2017. El objetivo fue levantar una agenda de trabajo de corto, mediano y largo plazo para el empoderamiento político, económico y social de ellas y sus pueblos.
2. Pasantía con 7 mujeres lideresas con encargados de las agencias de Naciones Unidas a nivel internacional. (10 al 15 de diciembre de 2017).
3. Realizar un encuentro nacional de 3 días, con la participación de 100 mujeres indígenas, dirigentes, pertenecientes a los nueve pueblos indígenas, que tenía por objetivo promover el empoderamiento de mujeres indígenas mediante la generación de espacios de trabajo, debate e intercambio de experiencias con lideresas nacionales e internacionales.

En términos de encuentros de participación social, en 2017 se pueden mencionar:

En la Región del Maule, Ciudad de Talca; se realizó el Seminario "Derechos de la Mujer Mapuche", con la asistencia de 80 mujeres donde se analizaron temas relacionados a Conocimientos Tradicionales y Cosmovisión y Marcos Jurídicos de los Pueblos Originarios.

"Encuentro de Saberes de Mujeres Indígenas de la VI Región, en la Ruca de la Comunidad EpuNewen, de la comuna de Rengo, Asistieron mujeres, pertenecientes a las comunas de: Rengo, Rancagua, San Fernando, Requinoa, Pichilemu, Quinta de Tilcoco y de Santiago.

En noviembre de 2017, se realizó el encuentro denominado “Trawün Pu Zomo Lafkenche”, desarrollado en la ciudad de Hualpín, el día 22 de noviembre de 2017, con la asistencia de 40 mujeres aproximadamente, pertenecientes a la Asociación de Comunidades Indígenas Lafken Mapu Newen de la comuna de Teodoro Schmidt.

Realización del Encuentro Nacional “Puesta en valor del patrimonio y los saberes de las mujeres rurales indígenas, en materia de agro ecología”, realizado el día miércoles 29 de Noviembre de 2017 en la ciudad de Temuco, con la asistencia de 120 mujeres en total, provenientes de la Mesa de Mujeres Rurales de La Araucanía, Región de Los Lagos, de Chiloé, comunidad Diagüita; Región del Biobío., Provincia de Talca. El Objetivo General de la iniciativa fue poner en valor el patrimonio y los saberes de las mujeres rurales en materia de agroecología, como aporte al mundo rural indígena en el desarrollo de sistemas productivos económicamente viables, socialmente justos y culturalmente sustentables.

Con un financiamiento aproximado de M\$ 40.000 proveniente del Fondo de Desarrollo Indígena (FDI), la Corporación ha fortalecido la gestión de mecanismos de coordinación regional en la temática de género (Mesas de la Mujer Indígena) en las regiones de Arica-Parinacota, Del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, y Magallanes

Con la asignación de M\$20.000 del FDI Programa Gestión Social Indígena se financió la iniciativa Implementación de la Casa de la Mujer Mapuche, con objeto de fortalecer la comercialización de productos artesanos en Valdivia, capital regional de Los Ríos.

Con una inversión total de M\$ 28.000, se financiará el “Diplomado Fortalecimiento del Liderazgo y Gestión para el Buen Vivir”, enfocado en 25 jóvenes, Mujeres y Hombres Mapuche de la Macro Zona Sur (Regiones VIII, IX, X Y XV)”. El 60% deben ser mujeres.

En términos de formación:

El curso. "Diseño y Formulación de Programas Sociales con Perspectiva de Género", el cual contó con la participación de 24 personas funcionarias de la CONADI, más 11 personas directivas. En total 35 personas pudieron acceder a este curso.

Para el presente año, mediante este Programa se implementará segunda versión de las “Escuelas de inmersión Lingüística en la Región de la Araucanía”, consistente en que 72 jóvenes mapuche, en especial mujeres, para que aprendan el mapuzugun participando de una experiencia de inmersión lingüística los fines de semana con familias hablantes del idioma propio mapuche. De las 72 personas que vivieron la experiencia de inmersión, 44 fueron mujeres (61.1%) y 28 hombres (38.9%). Del total general 31 personas aprobaron con 60% y más del aprendizaje inicial.

Programa Kume Mognen Pu Zomo Ercilla y Curarrehue – Calidad de Vida y Auto cuidado

El año 2017 se financió un total de 150 Iniciativas, con subsidios con un tope de \$1.710.624; con un financiamiento total el año 2017 de M\$ 254.600; cuyo objetivo gestionar la formulación, implementación y puesta en marcha de oportunidades de negocios con enfoque de pertinencia cultural y/o sostenibilidad para las beneficiarias. Sus líneas de trabajo son: Capacitación en labores u oficios con pertinencia cultural mapuche; Elaboración y financiamiento de proyectos de negocio o emprendimiento y Adquisición de maquinaria y/o equipamiento.

Software institucional de proyectos mejorado, incorpora desagregación por sexo de las personas beneficiarias del FDI en la Región Metropolitana

Todas las oficinas operativas de CONADI (10) conmemoraron el Día Internacional de las Mujeres de Pueblos Originarios.

### **Proyecciones.**

A partir del 2018 se hace necesario revisar el objetivo 5 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS que busca “*lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en términos de sus metas e indicadores*”; así como desarrollar planes y actividades para el logro de este objetivo y movilizar la participación a nivel local nacional de las mujeres indígenas.

Si bien hay algunos avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros, las mujeres y las niñas siguen sufriendo la discriminación y la violencia en todos los lugares del mundo. Por este motivo, continúa siendo necesario el cumplimiento del objetivo de igualdad, ahora a través de la Agenda 2030.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. En esto la participación de las mujeres indígenas es crucial para promover el respeto, el reconocimiento y la protección de sus derechos para avanzar en la consecución de los ODS.

Se deben revisar y actualizar los diagnósticos sobre la condición de desarrollo de las mujeres indígenas y las necesidades prioritarias; analizar cómo se consideran sus prioridades y preocupaciones en los planes y estrategias de desarrollo nacional; evaluación del cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas en su país; además conocer más en detalle la Agenda 2030 donde manifestaron sus aspiraciones para el cumplimiento del objetivo 5 de los ODS; entre otros.

Cabe mencionar, que los pueblos indígenas han influido e influirán en la Agenda 2030 de diversas maneras. Durante la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas, las mujeres indígenas declararon: “Nosotros, las mujeres indígenas, afirmamos nuestro derecho a la libre determinación, que incluye la participación directa, plena y efectiva de los pueblos indígenas; incluido el papel vital de las mujeres indígenas en todos los asuntos relacionados con nuestros derechos humanos, estado político y bienestar”.

## Descentralización / Desconcentración

En el marco de los procesos de descentralización y desconcentración de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, es menester mencionar que el servicio tiene la voluntad política y presupuestaria de generar instancia descentralizadoras y desconcentradoras para fortalecer las competencias de articulación y coordinación del gasto de los servicios públicos desconcentrados, de modo de obtener una inversión descentralizadora del gasto público, respondiendo a las prioridades de cada territorio.

Nº	NOMBRE INICIATIVA	TERRITORIO	CUMPLIDA /NO CUMPLIDA
1	Gestionar la formulación, implementación y/o puesta en marcha de oportunidades de negocios con pertinencia cultural a través de la iniciativa “Kume Mognen Pu Zomo” Calidad de Vida y Autocuidado en la Región de la Araucanía.	Comuna (Ercilla y Curarrehue)	CUMPLIDA. La iniciativa busca facilitar la producción de los emprendimientos generados, mediante la entrega de bienes productivos necesarios para el desarrollo de cada uno de los proyectos presentados. Asimismo, se entregó capacitación en labores u oficios asociados a su tradición cultural, entregándoles herramientas formativas para realizar sus emprendimientos. La iniciativa contempló recursos adjudicados por un total de \$187.597.461 con una cobertura de 150 mujeres beneficiarias, la distribución presupuestaria por comuna es la siguiente: Ercilla \$94.084.320; Curarrehue \$93.513.141.
2	Convenio CONADI-SERNATUR para potenciar un Sistema de Distinción Nacional para el Turismo indígena, año 2017.	Región (Araucanía)	CUMPLIDA. Este convenio fortalece la validación desde las bases el/los “sello” que darán identidad a iniciativas turísticas indígenas a nivel nacional, generando reconocimiento a través de principios como, por ejemplo; sustentabilidad, pertinencia cultural, Identidad local, comercio local, valor histórico, cooperación y transparencia. Permitiendo así que este tipo de turismo, que posee altos índices de pertinencia cultural, transitó hacia un sistema de certificación de estándares de calidad. El convenio fue suscrito con fecha 26 de agosto de 2016 (Resolución Exenta Nº 1419), con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017. Esto por un monto de \$39.000.000.-

3	Ejecución de Plan piloto de apoyo a predios adquiridos.	Regiones (Biobío, Araucanía, Los Ríos)	<p>CUMPLIDA.</p> <p>La iniciativa permitió consolidar el asentamiento de familias indígenas en los predios adquiridos y/o transferidos mediante el artículo 20 letras a) y b) del fondo de Tierras de la Ley N° 19.253 aumentando la dotación de activos y habilitación productiva de los predios, propiciando así la autonomía económica y cultural de las comunidades indígenas en las regiones de Biobío, La Araucanía y Los Ríos.</p> <p>La distribución presupuestaria por región es la siguiente: Biobío \$391.250.000; Araucanía \$386.388.254; Los Ríos \$288.562.942. Ejecutándose en la Dirección Regional de Cañete, Subdirección Nacional Temuco y Dirección Regional de Valdivia respectivamente.</p>
4	Convenio de Transferencia de Recursos CONADI-DIRECON (PRO CHILE), para apoyo a empresarios indígenas con potencial exportador.	Regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá y la Araucanía)	<p>NO CUMPLIDA.</p> <p>Si bien se suscribió convenio con fecha 12 de junio de 2017 con una vigencia hasta el 31 de marzo del 2018. No se considera implementada debido a que el monto ejecutado es de \$36.005.920, no cumpliéndose con el 100% del compromiso establecido de \$50.000.000 según plan de trabajo de descentralización del año en curso formulado el año 2016, esto debido a que se debió realizar ajustes presupuestarios por razones de buen servicio, lo que por tratarse de una iniciativa que compromete un convenio de transferencia de recursos, no cumple con requisitos técnicos para considerarla implementada, esto fue informado a Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo vía Oficio N.º 1022 de fecha 29 de diciembre de 2017.</p> <p>Esta iniciativa no se comprometió en plan de Descentralización 2018 debido a ajustes presupuestarios por razones de buen servicio donde no se proyecta la renovación del convenio en comento.</p>

## Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

**Ministerio de Desarrollo Social**  
**Corporación Nacional de Desarrollo Indígena<sup>30</sup>**

<b>N</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo</b>
1	Chile Indígena I - Fortalecimiento y Emprendimiento de Organizaciones Indígenas	Programa
2	Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas	Programa
3	Educación Intercultural e Indígena	Programa
4	Fondo de Desarrollo Indígena	Programa
5	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica	Iniciativa
6	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas	Programa
7	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas	Programa
8	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Adquisición de Tierras (Artículo 20, letras a y b)	Programa
9	Kume Mognen Pu Zomo Ercilla: Calidad de Vida y Autocuidado	Programa
10	Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena	Programa
11	Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas	Programa
12	Subsidio a la Capacitación y Especialización para Indígenas	Programa
13	Turismo y Pueblos Indígenas	Programa

## Anexo 11: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

NO APLICA

<sup>30</sup> Oferta Programática identificada en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social y ejecutada el año 2017.